





## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

- 1.- 142 ataques fallidos, frustrados o completados, 1002 detenciones y 142 víctimas en la UE durante 2016
- 2.- La Comisión abre un debate acerca de la necesidad de avanzar hacia una unión de seguridad y defensa
- 3.- La Comisión acelera la adopción de medidas para prevenir la radicalización y la amenaza cibernética
- 4.- La Comisión cumple el compromiso contraído en materia de interoperabilidad de los sistemas de información de la UE
- 5.- El Consejo adopta unas Conclusiones Acción exterior de la UE en materia de lucha contra el terrorismo:
- 6.- El Consejo crea una Capacidad Militar de Planificación y Ejecución (MPCC)
- 7.- Fondo Europeo de Defensa: 5.500 millones de euros anuales para impulsar las capacidades de defensa de Europa
- 8.- España lidera la Fuerza de Respuesta Rápida de la UE desde el 1 de julio
- 9.- Se abre el Centro de Transporte Aéreo Táctico Europeo en Zaragoza

### CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- Progresa la iniciativa de la Comisión en colaboración con las plataformas de redes sociales y la sociedad civil
- 2.- Ciberataques: la UE, dispuesta a responder con diversas medidas, incluidas las sanciones

3.- Europol lanza una campaña para ayudar a identificar a las víctimas de abuso sexual infantil

4.- El Malware causa por primera vez los incidentes más duraderos en el sector de las telecomunicaciones

5.- "¡Di no!" Campaña de sensibilización sobre la coacción sexual en línea y la extorsión que afecta a los menores

### MIGRACIÓN Y FRONTERAS

1.- La Comisión insta a todas las partes a apoyar los avances y realizar más esfuerzos en Migración

2.- Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes: el Consejo acuerda su posición de negociación

3.- La Comisión lanza procedimientos de infracción contra la República Checa, Hungría y Polonia

4.- La Comisión informa sobre los resultados y las lecciones aprendidas en el Marco de Asociación en materia de Migración

### JUSTICIA, DERECHO, DDHH

1.- El Consejo acuerda su posición sobre normas más eficaces para luchar contra el blanqueo de capitales

2.- Entran en vigor normas más rigurosas de la UE para combatir el blanqueo de capitales, la elusión fiscal y la financiación del terrorismo

3.- Veinte Estados miembros alcanzan un acuerdo sobre los detalles relativos a la creación de la Fiscalía Europea

4.- La UE firma la Convención del Consejo de Europa para poner fin a la violencia contra la mujer



## ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

- 1.- El Consejo adopta unas Conclusiones sobre Mali y el Sahel:
- 2.- La UE prorroga seis meses las sanciones económicas

## MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL

- 1.- La UE y los Estados miembros firman una estrategia conjunta para erradicar la pobreza
- 2.- La formación de conductores de camiones y autobuses se centrará más en la seguridad
- 3.- La UE fija el objetivo de reducir a la mitad el número de personas gravemente heridas en nuestras carreteras

## OTROS

- 1.- Estonia asume la presidencia del Consejo de la UE
- 2.- El Consejo reafirma el compromiso de la UE con una sociedad civil capacitada y sólida
- 3.- La Comisión reúne a organizaciones no confesionales para debatir «El futuro de Europa: una Unión eficaz y basada en valores»
- 4.- La Unión Europea, Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2017

## DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

- 1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía  
TE-SAT 2017. Informe de Situación y Tendencias del Terrorismo en la UE

EUROPOL - EUIPO 2017 informe de situación de la falsificación y la piratería en la UE

Coacción sexual en línea y extorsión como una forma de delito que afecta a los niños

Apoyo informático para analizar la propaganda del EI

La amenaza del “Lobo Yihadista”

Respuesta de, y en, Twitter a la publicación de la edición 15 de Dabiq

Explorando el papel del material didáctico en *Inspire* de AQAP y *Rumiyah* de ISIS

Deconstrucción de los conceptos de identidad en la propaganda del Estado islámico

- 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías

Informe Europeo sobre drogas 2017. Tendencias y novedades

Informe de país sobre drogas: ESPAÑA

Uso de drogas de alto riesgo y nuevas sustancias psicoactivas

Cannabinoides sintéticos en Europa

Cambios en el mercado europeo de la resina de cannabis

Análisis de las aguas residuales y las drogas - un estudio europeo multi-ciudad

Informe conjunto OEDT-Europol sobre una nueva sustancia psicoactiva: N-fenil-N- [1- (2-feniletíl) piperidin-4-il] -furan-2-carboxamida (furanilfentanil)

- 3.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas

Análisis de las fronteras de Europa del Este

Análisis de Fronteras de los Balcanes Occidentales

Informe de evaluación 2016 sobre las necesidades de formación.

Portafolio de formación 2017



- 4.- EDA. Agencia Europea de Defensa
  - European Defence Matters, Revista número 13
  - Hoja Informativa: Comunicaciones Gubernamentales por Satélite
  - Ficha informativa sobre el Plan de Desarrollo de Capacidades
- 5.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.
  - Informe anual de Incidentes 2016
  - Cyber Europe 2016. Después de la acción
- 6.- EUROBARÓMETRO.
  - Conciencia y percepciones de los ciudadanos sobre la política regional de la UE
- 7.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales
  - Informe anual de actividades 2016.
  - Marco jurídico y político europeo sobre la detención de menores
  - Situación actual de la migración en la UE: policía comunitaria
- 8.- EUROJUST.
  - Informe de Eurojust sobre Combatientes Terroristas Extranjeros
- 9.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo
  - Enfoque de país: Nigeria
- 10.- PRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.
  - La aplicación del sistema de control de las exportaciones de armas de la UE
  - Control de la adquisición y posesión de armas
  - Hacia una posición común de la UE sobre el uso de aviones teledirigidos armados
- Derechos y empoderamiento de la mujer en los Balcanes Occidentales
- Un aire más limpio para Europa: esfuerzos de la UE para combatir la contaminación atmosférica
- Qué ha hecho la Unión Europea en el ámbito de la migración desde 2014?  
DE UN VISTAZO
- Cartografía del debate "Futuro de la UE"
- Acuerdo de París: retiro de los Estados Unidos
- Qatar: Aumento de la tensión en el Golfo
- 11.- ECRI. Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia.
  - Informe Anual 2016
- 12.- Plan de Acción de la UE en materia de Lucha contra la Droga 2017-2020
- 13.- Crimen organizado y comercio ilegal en Europa.
- 14.- MONEYVAL. Informe anual 2016.
- 15.- Proyecto de directrices revisadas de la Estrategia de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas
- 16.- Segundo informe sobre la Aplicación del Plan de Acción de la Estrategia de Seguridad Marítima de la UE
- 17.- Cuarto Informe sobre sobre la puesta en marcha de la Guardia Europea de Fronteras y Costas
- 18.- Un enfoque estratégico de la capacidad de adaptación de la acción exterior de la UE
- 19.- Apoyo de la UE para combatir la trata de personas en Asia del Sur/Sudeste



20.- Informe anual sobre la ejecución de la iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE en 2016

21.- La Unión Europea. Hechos y cifras

22.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

¿Y si ... crisis concebibles: impredecibles en 2017, inmanejables en 2020?

Prevenir mejor que curar: la diplomacia silenciosa de la UE en Asia

Combatientes extranjeros balcánicos: de Siria a Ucrania

Yihadismo en Malí y el Sahel: evolución de la dinámica y patrones

Fomento de la resiliencia en los Balcanes Occidentales

## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- UNODC. Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito.

Informe Mundial sobre Drogas 2017

Programa del Sahel. Informe de situación

2.-CSIS: Desafíos de la Seguridad en un mundo desordenado.

3.- OECD. La próxima revolución de la producción - Implicaciones para los gobiernos y las empresas

## NORMATIVA DE INTERÉS

## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

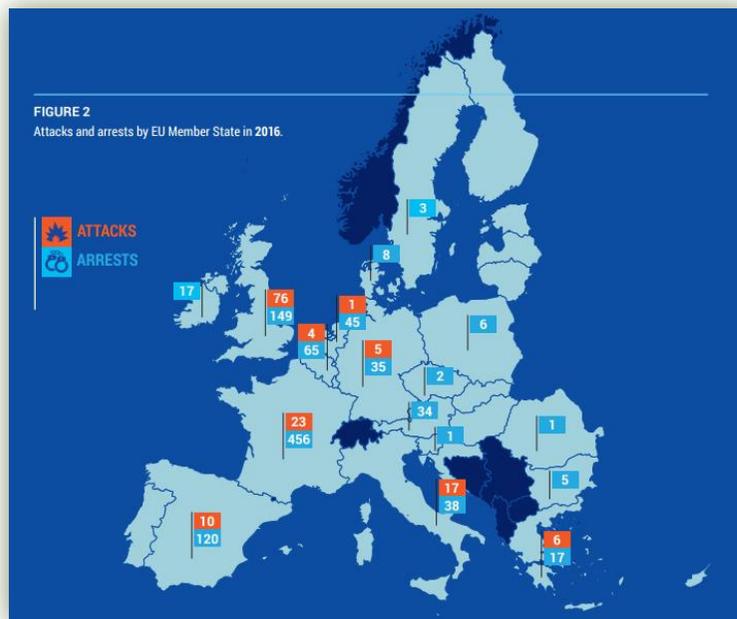
#### 1.- 142 ataques fallidos, frustrados o completados, 1002 detenciones y 142 víctimas en la UE durante 2016

En 2016, un total de 142 ataques fallidos, frustrados o completados fueron reportados por ocho Estados miembros de la UE. Más de la mitad de ellos (76) fueron reportados por el Reino Unido. Francia informó de 23 ataques, Italia 17, España 10, Grecia 6, 5 Alemania, Bélgica 4 y Países Bajos 1. En estos ataques terroristas murieron 142 personas, y 379 resultaron heridas.

Aunque hubo un gran número de ataques terroristas que no están conectados con el yihadismo, este último representa la forma más grave de la

actividad terrorista ya que casi todos reportaron víctimas mortales y la mayoría de las muertes fueron el resultado de los ataques terroristas yihadistas.

Los explosivos se utilizaron en el 40% de los ataques, y mujeres y adultos jóvenes e incluso niños, están desempeñando un papel cada vez más operativo en la comisión de actividades terroristas de forma independiente en la UE. La mayoría de las detenciones estaban relacionadas con el terrorismo yihadista, para lo cual el número se elevó por tercer año consecutivo. Además, el terrorismo Centro Europeo contra el Terrorismo de Europol ha apoyado 127 investigaciones en el año 2016, lo que muestra una clara indicación de la creciente gama de la actividad yihadista.



Estas son algunas de las principales conclusiones de la 10ª edición anual del Informe sobre la Situación y Tendencias del Terrorismo de la UE (TE-SAT), que Europol publica desde 2007. El TE-SAT ofrece un panorama general de la naturaleza del terrorismo al que la UE se enfrentó durante 2016 y analiza en detalle los ataques terroristas ocurridos:



- El mayor número de ataques en los que se podría identificar una afiliación terrorista fueron llevados a cabo por extremistas étnico-nacionalistas y separatistas (99).

- Los ataques llevados a cabo por extremistas de izquierda violentos han ido en aumento desde 2014; que llegaron a un total de 27 en 2016, de los cuales la mayoría (16) fueron reportados por Italia.

- El número total de ataques terroristas yihadistas disminuyó de 17 en 2015 a 13 en 2016, de los cuales 6 estaban relacionados con el llamado Estado Islámico (IS).

Más información:



TE-SAT 2017

## 2.- La Comisión abre un debate acerca de la necesidad de avanzar hacia una unión de seguridad y defensa

La Comisión abre un debate sobre la dirección que tomará la defensa en una futura Europa de los Veintisiete.

Tras el Libro Blanco de la Comisión sobre el futuro de Europa, el documento de reflexión de publicado este mes esboza los diferentes escenarios posibles sobre cómo abordar las crecientes amenazas a la seguridad y la defensa a que se enfrenta Europa y mejorar las capacidades de defensa propias de aquí a 2025. El debate supondrá una importante contribución para decidir cómo fortalecerá la Unión la protección y la seguridad de los ciudadanos europeos, una de las principales prioridades de la Comisión **Juncker**. El documento de reflexión se complementa con propuestas concretas presentadas para poner en marcha un Fondo Europeo de Defensa que apoyará un gasto más eficaz por parte de los Estados miembros en capacidades de defensa conjuntas.

Los líderes de la Unión se reunieron en Praga el 9 de junio para discutir cómo utilizar el potencial de los Tratados para intensificar la cooperación en el ámbito de la defensa. La Comisión está contribuyendo a esa discusión y al debate más amplio, a escala de la Unión, sobre defensa, estableciendo tres posibles escenarios para el futuro de la defensa europea.

- En el marco de un escenario de «**cooperación en seguridad y defensa**», los Estados miembros decidirían aún sobre la necesidad de cooperar en materia de seguridad y defensa con carácter voluntario y caso por caso, mientras que la Unión seguiría complementando los esfuerzos nacionales. La cooperación en materia de defensa se vería reforzada, pero la participación de la Unión en las operaciones más exigentes seguiría siendo reducida. El nuevo Fondo Europeo de Defensa

contribuiría a desarrollar nuevas capacidades conjuntas, pero los Estados miembros continuarían supervisando la mayor parte del desarrollo y la contratación pública de las capacidades de defensa individualmente. La cooperación UE-OTAN conservaría el formato y la estructura actuales.

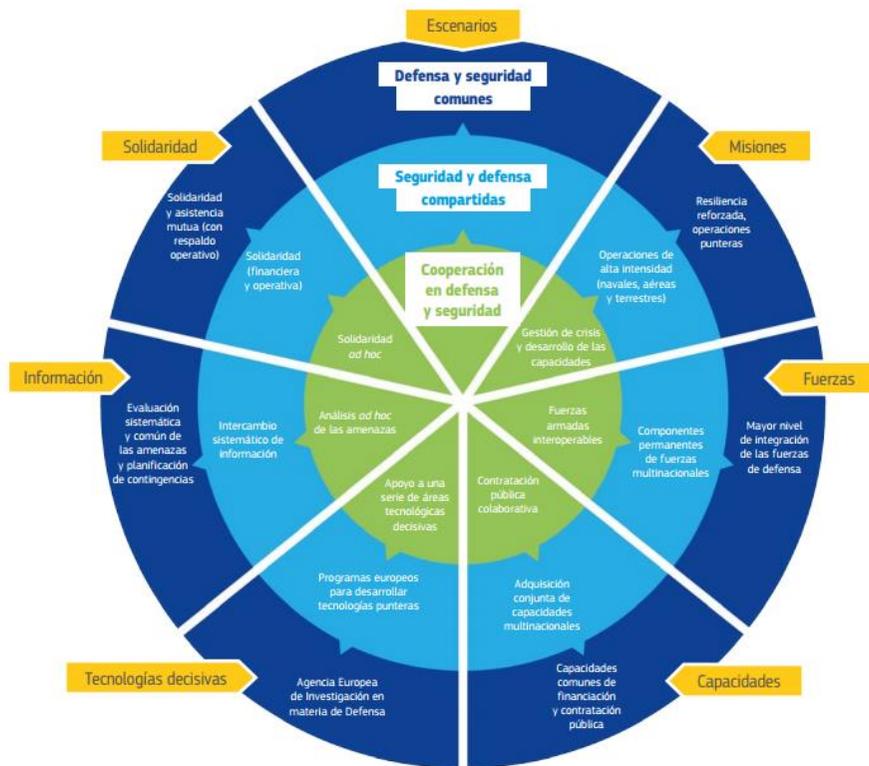
• En un escenario, más ambicioso, de «**seguridad y defensa compartidas**», los Estados miembros pondrían en común determinados activos financieros y operativos para aumentar la solidaridad en el ámbito de la defensa. La Unión estaría también más comprometida con la protección de Europa dentro y fuera de sus fronteras. Asumiría un papel más importante en ámbitos como los de la ciberseguridad, la protección de las fronteras o la lucha contra el terrorismo, y fortalecería la dimensión de defensa y seguridad de políticas internas como las de energía, salud y aduanas, o la política espacial. Esto vendría acompañado de una voluntad política de actuar, así como de una toma de decisiones adecuada a un contexto en rápida transformación. La UE y la OTAN

aumentarían también su cooperación y coordinación mutuas en toda una serie de asuntos.

• El escenario más ambicioso, el de «**la defensa y la seguridad comunes**», prevé la definición progresiva de una

política común de defensa de la Unión, que conduciría a la defensa común sobre la base del artículo 42 del Tratado de la Unión Europea. La disposición existente permite que un grupo de Estados miembros afines pase al siguiente nivel en lo que se refiere a la defensa europea. En este escenario, la protección de Europa se convertiría en una responsabilidad de refuerzo mutuo entre la UE y la OTAN. La Unión estaría en condiciones de llevar a cabo operaciones de seguridad y defensa de alto nivel, sustentadas por una mayor integración de las fuerzas de defensa de los Estados miembros. La Unión respaldaría programas de defensa conjuntos con el Fondo

Europeo de Defensa, y establecería una Agencia Europea de Investigación en materia de Defensa. Esto también fomentaría la creación de un verdadero mercado europeo de



defensa, capaz de proteger sus principales actividades estratégicas de las absorciones externas.

#### Más información:



Documento de reflexión sobre el futuro de la defensa europea



Ficha informativa sobre una mayor cooperación de la Unión en seguridad y defensa



Nota del Centro Europeo de Estrategia Política sobre el futuro de la defensa europea



Preguntas y respuestas: el futuro de la defensa europea

### 3.- La Comisión acelera la adopción de medidas para prevenir la radicalización y la amenaza cibernética



La Comisión Europea ha presentado este mes el 8.º informe de avance hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva, en el que se reclama una aceleración de la actividad en curso para

mejorar la protección de los ciudadanos de la UE.

Tal como se indica en las Conclusiones del Consejo Europeo de 22 y 23 de junio, los recientes atentados han vuelto a poner de manifiesto la necesidad de intensificar los esfuerzos conjuntos de la UE para combatir eficazmente el terrorismo, el odio y el extremismo violento. En este contexto, la Comisión expone las medidas adoptadas al nivel de la UE para combatir la radicalización, luchar contra el terrorismo y la delincuencia y su financiación, y hacer frente a la amenaza cibernética, e informa de las próximas medidas encaminadas a conseguir la interoperabilidad de los sistemas de información.

Un año después de presentar una serie de medidas concretas de apoyo a los Estados miembros en la lucha contra la radicalización, la mayoría de las cuales se está ejecutando, la Comisión esboza una serie de iniciativas complementarias para abordar, en particular, la utilización de la comunicación digital y el retorno de los combatientes terroristas extranjeros.



● **Radicalización en línea:** La Comisión colabora con las principales empresas presentes en Internet desde 2015, también a través del Foro de la UE sobre Internet, a fin de detectar y eliminar contenidos terroristas en línea. No obstante, teniendo en cuenta los recientes atentados, las plataformas de Internet deben redoblar sus esfuerzos, tal como se reclamó en las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 22 y 23 de junio. Para complementar la labor de la Unidad de Notificación de Contenidos de Internet de Europol, la Comisión insta a todos los Estados miembros a crear organismos nacionales del mismo tipo.

● **Prevención y lucha contra la radicalización:** La Comisión creará en breve un **Grupo de expertos de alto nivel sobre radicalización** a fin de facilitar nuevos progresos y mejorar el efecto de las políticas de la UE en este ámbito. La Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (RSR) también celebrará una serie de seminarios sobre el retorno de los combatientes terroristas dirigidos a las autoridades nacionales.

Como se anunció en la revisión intermedia sobre el mercado único digital, la Comisión está acelerando su labor para subsanar las carencias de la normativa actual sobre ciberseguridad. Debe tomarse una serie de medidas operativas y a corto plazo para reforzar nuestra respuesta al aumento de las amenazas cibernéticas en el marco de una revisión más amplia de la Estrategia de Ciberseguridad de 2013, que se efectuará en septiembre.

● **Impulsar los sistemas y redes:** La Comisión aportará un importe adicional de 10,8 millones de euros de financiación a catorce Estados miembros, con cargo al Mecanismo «Conectar Europa», a fin de reforzar la red de equipos nacionales de respuesta a incidentes de seguridad informática (red CSIRT). Europol debe aportar más expertos en TI al Centro Europeo de Ciberdelincuencia (EC3), que dirigió la respuesta policial al ataque WannaCry.

● **Justicia penal:** la Comisión está estudiando posibles medidas legislativas para mejorar el acceso a las pruebas electrónicas. Además, está examinando los retos que plantea el uso de sistemas de cifrado por los delincuentes, y presentará un informe sobre sus resultados en octubre de 2017 a más tardar.

### Más información:



**Comunicación: 8.º Informe de avance hacia la Unión de la Seguridad**



Anexo 1: Situación de la aplicación de los puntos de acción que figuran en la Comunicación de la Comisión, de 14 de junio de 2016, sobre la radicalización



Anexo 2: Situación de la aplicación del Plan de acción

para intensificar la lucha contra la financiación del terrorismo, de 2 de febrero de 2016, sobre la radicalización

#### 4.- La Comisión cumple el compromiso contraído en materia de interoperabilidad de los sistemas de información de la UE

La Comisión cumple su compromiso de garantizar la interoperabilidad de los sistemas de información de la UE en el ámbito de la seguridad y la gestión de fronteras y corregir sus deficiencias, tal como había indicado en su Séptimo Informe sobre la Unión de la Seguridad el 16 de mayo, y como había aprobado el Consejo Europeo de 22-23 de junio.

Como primer paso, la Comisión propone reforzar el mandato de la Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud (Agencia eu-LISA), lo que le permitirá desarrollar y desplegar soluciones técnicas para hacer interoperables los sistemas de información de la UE. Por otra parte, la Comisión también propone seguir mejorando el Sistema Europeo de Información de

Antecedentes Penales (ECRIS) para permitir a los Estados miembros intercambiar más eficazmente los antecedentes penales de los ciudadanos de terceros países.

La reforma propuesta conferirá a la Agencia eu-LISA el mandato de desarrollar las soluciones técnicas necesarias para lograr la interoperabilidad. La Agencia también será ahora responsable de desarrollar y gestionar los futuros sistemas de información de la UE a gran escala.

Las funciones de la Agencia eu-LISA reformada serán:

- Proporcionar una gestión operativa centralizada de los sistemas de información de la UE.
- Desarrollar las principales características técnicas del enfoque de la

Comisión en materia de interoperabilidad, consistente en un Portal de búsqueda europeo, un Servicio compartido de correspondencia biométrica y un Repositorio común de identidades.

- Mejorar la calidad de los datos poniendo a punto mecanismos automatizados de control de dicha calidad.





Tras haber propuesto en enero de 2016 reformar el sistema actual a fin de incluir las huellas dactilares de los ciudadanos de terceros países, la Comisión presenta una propuesta complementaria encaminada a:

- Crear un Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales de nacionales de terceros países y apátridas (ECRIS-TCN) centralizado.
- Contribuir a determinar la identidad de los ciudadanos de terceros países condenados.
- Mejorar el intercambio de información entre los Estados miembros sobre las condenas de ciudadanos de terceros países.
- Permitir la interoperabilidad con otras bases de datos de la UE:

#### Más información:

-  Ficha informativa: una Europa que protege
-  Ficha informativa: Unión de la Seguridad: Interoperabilidad
-  Ficha informativa: Sistemas de información de la UE

existentes

-  Grupo de expertos de alto nivel sobre sistemas de información e interoperabilidad — Informe final
-  Comunicación: Sistemas de información más sólidos e inteligentes para la gestión de las fronteras y la seguridad
-  Propuesta de Reglamento sobre una Agencia Europea para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia
-  Informe sobre el funcionamiento de la Agencia Europea para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia (Agencia eu-LISA)
-  Documento de trabajo de los servicios de la Comisión - evaluación de la Agencia eu-LISA: Síntesis
-  Documento de trabajo de los servicios de la Comisión - evaluación de la Agencia eu-LISA: Informe completo
-  Documento del Servicio de Investigación del PE: Interoperabilidad de los sistemas europeos de información

para la gestión y la seguridad de las fronteras



Propuesta de Reglamento sobre un Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS) para nacionales de terceros países

## 5.- El Consejo adopta unas Conclusiones Acción exterior de la UE en materia de lucha contra el terrorismo:

El Consejo de Asuntos Exteriores y Relaciones Internacionales ha adoptado unas Conclusiones sobre la acción exterior de la UE en materia de lucha contra el terrorismo, en las que reitera su condena firme y rotunda del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, quienesquiera que sean sus autores y cualquiera que sea el objetivo perseguido.

Observando que el terrorismo constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales, y que para la UE resulta indispensable seguir trabajando con sus socios bilaterales, regionales y multilaterales en la lucha contra esta



amenaza diversa, el Consejo aborda en sus Conclusiones:

- las estructuras de lucha contra el terrorismo, a fin de reforzar la capacidad de la UE para intensificar la cooperación en la lucha antiterrorista, también en las delegaciones de la UE mediante expertos en lucha contra el terrorismo y seguridad;

- el nexo entre la dimensión interior y la exterior, a fin de asegurar una mayor coherencia entre las acciones a nivel interior y exterior en el ámbito de la seguridad, reforzando el papel de las agencias de la JAI respecto de terceros países; el Consejo observa que con la inclusión, mediante las Conclusiones del Consejo de mayo de 2017, de la lucha contra el terrorismo en las misiones de exteriores, las misiones y operaciones de la PCSD desempeñan ahora un papel reforzado en la lucha contra el terrorismo;

- el refuerzo de la cooperación con Oriente Próximo y el Norte de África, los Balcanes Occidentales, Turquía, el Sahel y el Cuerno de África, mediante un diálogo político más intenso, más proyectos de lucha contra el terrorismo y apoyo

financiero a la lucha contra el terrorismo y a la prevención y lucha contra el extremismo violento, y el refuerzo de la comunicaciones estratégicas, en particular del Grupo Operativo Sur de la División de Comunicaciones Estratégicas;

- el refuerzo de la cooperación internacional, en particular con socios

estratégicos fundamentales como los Estados Unidos, Australia, Canadá y los socios de Schengen, así como con organismos regionales y multilaterales como las Naciones Unidas, la OTAN, el Foro Mundial contra el Terrorismo, Interpol y la coalición global contra el Daesh;

• el refuerzo de la respuesta de la UE en ámbitos temáticos esenciales, como la prevención y lucha contra el extremismo violento, la necesidad de abordar de forma eficaz la captación y radicalización en línea, el grave desafío que constituyen los combatientes terroristas extranjeros, en particular la cuestión de los retornados, la seguridad de la aviación, el tráfico de armas de fuego, la cuestión de la financiación del terrorismo y el blanqueo de capitales, así como los vínculos entre la delincuencia grave y organizada y el terrorismo.

El Consejo adoptó por última vez unas Conclusiones sobre lucha contra el terrorismo el 9 de febrero de 2015, a raíz de los atentados contra Charlie Hebdo (enero de 2015), y estas siguen siendo la piedra angular de la acción exterior de la UE en la lucha contra el terrorismo. Desde entonces, los trabajos de la UE en este ámbito se han intensificado considerablemente.

Más información:



Leer el texto completo de las Conclusiones del Consejo



Conclusiones del Consejo sobre lucha antiterrorista de 9 de febrero de 2015



La lucha contra el terrorismo en la UE (información de referencia)

## 6.- El Consejo crea una Capacidad Militar de Planificación y Ejecución (MPCC)



SEAE.

El 8 de junio, el Consejo ha adoptado la Decisión por la que se crea la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución (siglas en inglés MPCC) dentro del Estado Mayor de la UE (EMUE). También se ha modificado y aprobado el mandato de la MPCC, que forma parte del



La MPCC asumirá el mando de las misiones militares no ejecutivas de la UE, que en la actualidad son las misiones de formación de la UE (EUTM) en Somalia, la República Centroafricana y Mali. La MPCC será la estructura de mando y control fija fuera de la zona a nivel estratégico militar responsable de la planificación operativa y de la realización de las misiones militares no ejecutivas, incluidos la constitución, iniciación, mantenimiento y recuperación de fuerzas de la Unión. Esto hará posible que los comandantes de las misiones sobre el terreno se concentren en las actividades específicas de sus misiones, con un mejor apoyo de Bruselas.

La MPCC mejora las estructuras de gestión de crisis de la UE. Trabaja bajo el control político y la orientación estratégica del Comité Político y de Seguridad (CPS), que está integrado por los embajadores de los Estados miembros de la UE y tiene su sede en Bruselas.

2017, por la que se determinan las disposiciones de planificación y ejecución de misiones militares no ejecutivas PCSD de la UE y por la que se modifican la Decisión 2010/96/PESC relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes, la Decisión 2013/34/PESC relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) y la Decisión (PESC) 2016/610 relativa a una Misión de Asesoramiento Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA)

## 7.- Fondo Europeo de Defensa: 5.500 millones de euros anuales para impulsar las capacidades de defensa de Europa

La Comisión pone en marcha el Fondo Europeo de Defensa para ayudar a los Estados miembros a utilizar el dinero de los contribuyentes de manera más eficiente, reducir las duplicaciones de gastos y gestionar mejor el dinero. El Fondo, anunciado por el presidente Juncker en septiembre de 2016 y respaldado por el Consejo Europeo en diciembre de 2016, servirá para coordinar, complementar y ampliar las inversiones nacionales en la investigación para la defensa, en el desarrollo de prototipos y en la adquisición de tecnología y equipos militares.

### Más información:



Estado Mayor de la Defensa Europea



MPCC: towards an EU military command?



Decisión (UE) 2017/971 del Consejo, de 8 de junio de

El Fondo Europeo de Defensa tiene dos secciones:

● **Investigación:** La vertiente investigación del Fondo ya está produciendo resultados. A partir de 2017, la UE ofrecerá, por primera vez, subvenciones para la investigación colaborativa en tecnologías y productos de defensa innovadores, cuya financiación completa corresponderá directamente al presupuesto de la Unión. Los proyectos que opten a la financiación de la UE se centrarán en ámbitos prioritarios previamente acordados por los Estados miembros, como la electrónica, los metamateriales, el software encriptado o la robótica.

● **Desarrollo y adquisición:** El Fondo creará incentivos para que los Estados miembros cooperen en el desarrollo y la adquisición conjuntos de tecnología y equipos de defensa merced a la cofinanciación del presupuesto europeo y el apoyo práctico de la Comisión. Los Estados miembros pueden, por ejemplo, invertir conjuntamente en desarrollar tecnología de drones o comunicación por satélite, o comprar helicópteros al por mayor para reducir los costes. Solo serán admisibles los proyectos colaborativos, y una proporción del presupuesto

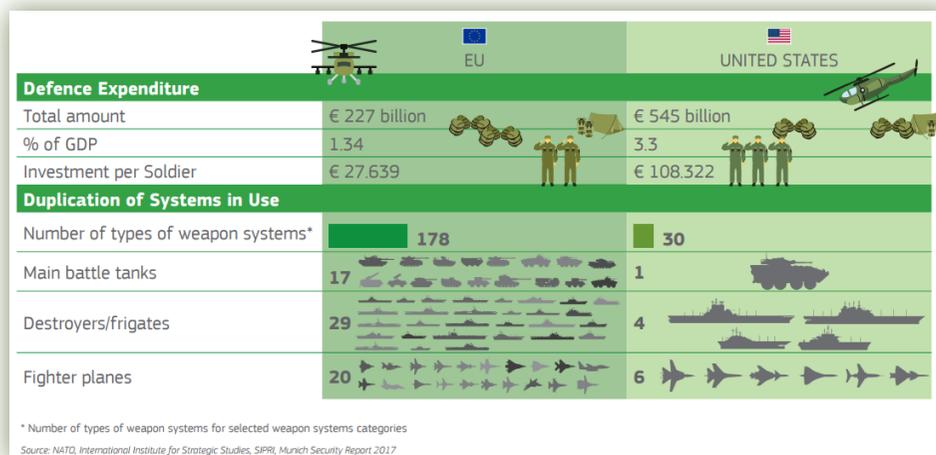
total se destinará a proyectos que impliquen la participación transfronteriza de las pymes.

Un Plan de Acción Europeo de Defensa ambicioso contribuirá a hacer que la Unión Europea proteja y defienda a sus ciudadanos, complementando otras vertientes de acción complementarias, como el plan de aplicación de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa, en el que se presenta un nuevo nivel de ambición para la Unión y se determinan las medidas para conseguirlo, o la implementación de la declaración conjunta UE-OTAN, firmada por el Presidente del Consejo Europeo, el Presidente de la Comisión y el Secretario

General de la OTAN.

Con el apoyo del Parlamento Europeo y los Estados miembros, el Fondo Europeo de Defensa puede convertirse muy pronto en el motor que impulsará el desarrollo de la Unión Europea de Seguridad y Defensa que esperan los ciudadanos.

De cara al futuro, y a raíz del Libro Blanco de la Comisión sobre el futuro de Europa, la Comisión publica también



un documento de reflexión para abrir un debate público sobre la forma en que podría desarrollarse la Europa de los Veintisiete de aquí a 2025 en el ámbito de la defensa.

### Más información:



Ficha informativa sobre la conveniencia de una mayor cooperación en materia de seguridad y defensa de la UE



Ficha informativa sobre el Fondo Europeo de Defensa



El Fondo Europeo de Defensa: preguntas frecuentes



Preguntas y respuestas: el futuro de la defensa europea



Comunicación sobre la puesta en marcha del Fondo Europeo de Defensa



Propuesta de Reglamento

## 8.- España lidera la Fuerza de Respuesta Rápida de la UE desde el 1 de julio



España lidera desde el 1 de julio la Fuerza de Respuesta Rápida de la UE, la punta de lanza militar europea creada para desplegarse de forma inmediata ante cualquier crisis o amenaza.

Esta fuerza, denominada EU Battle Group Package, estará constituida por cerca de 3.000 militares, de los que 2.500 son españoles, 100 de Italia y otros 140 de Portugal.

España dirigirá durante seis meses esta Fuerza y el Cuartel General de la División San Marcial ejercerá de unidad de mando y control, según confirmaron fuentes militares.

Estará reforzado con capacidades de transmisiones, guerra electrónica, de operaciones psicológicas y de nuclear, biológica y química, que son aportadas por otras unidades del Ejército de Tierra, así como las de cooperación civil (CIMIC) -que cuenta con una sección italiana- y de policía militar hispano-lusa.

El batallón debe estar preparado para desplegar en cualquier parte del mundo en un plazo de cinco a diez días desde su



alerta, pudiendo permanecer en zona de operaciones al menos otros 30 días.

Entre los 2.500 efectivos que aportará España hay personal de los tres Ejércitos y unos 50 agentes de la Guardia Civil.

Completa sus capacidades con una unidad de operaciones especiales, y otra de helicópteros de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), integrada por dos Chinook, cuatro Cougar y dos de ataque Tigre.

También dispondrá de un equipo de Búsqueda y Rescate Urbano de la Unidad Militar de Emergencias (UME) y un elemento de la Guardia Civil para realizar tareas de control de fronteras, policía judicial y atestados, entre otras misiones.

La unidad de maniobra principal estará formada por aproximadamente 1.200 efectivos, la mayor parte del Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia 64, cuyo batallón Pirineos constituye el grueso del contingente.

## 9.- Se abre el Centro de Transporte Aéreo Táctico Europeo en Zaragoza

La Directora de la EDA, la Alta Representante y Vicepresidenta de la Comisión Europea, Federica Mogherini, y la Ministra de Defensa de España, Dolores de Cospedal,



han inaugurado este oficialmente el Centro Europeo de Transporte Aéreo Táctico (ETAC) en Zaragoza. La apertura de ETAC marca un importante paso adelante en la cooperación europea en materia de defensa y en la colaboración conjunta con el establecimiento de una base operacional permanente para la formación avanzada en el transporte aéreo táctico.

El 8 de junio Zaragoza se convirtió oficialmente en el hogar del Programa de Entrenamiento de la Flota de Transporte Aéreo Europeo (EATF) en una ceremonia que marcó la transferencia de este proyecto de la EDA a España. El nuevo Centro Europeo de Transporte Aéreo Táctico (ETAC) servirá como hogar permanente para este proyecto. Creado por EDA en 2011, y firmado por 20 naciones participantes, la asociación EATF tiene como objetivo aumentar las

Más información:



FUENTE: Noticia Euroefe



capacidades de transporte aéreo de la UE, abordando la escasez e incrementando la interoperabilidad.

### Más información:



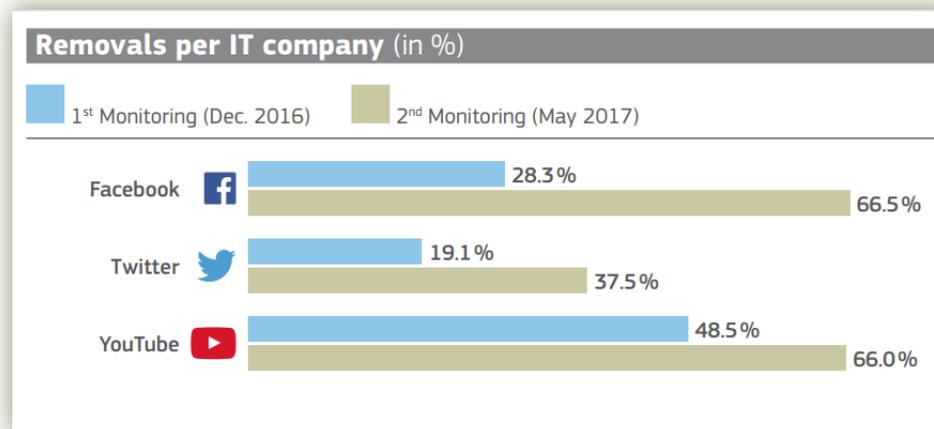
Ficha técnica sobre EAATTC 17-3

## CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

### 1.- Progresión de la iniciativa de la Comisión en colaboración con las plataformas de redes sociales y la sociedad civil

Hace un año, la Comisión Europea y cuatro grandes plataformas de redes sociales anunciaron un código de conducta relativo a la lucha contra la incitación ilegal al odio en línea.

Este código incluía una serie de compromisos de Facebook, Twitter, YouTube y Microsoft para combatir la propagación de contenidos de ese tipo en Europa. Una evaluación realizada por ONG y organismos públicos en 24 Estados miembros, cuya publicación coincidió con el primer aniversario de este código de conducta, indica que se han registrado grandes progresos en el cumplimiento de los compromisos.



La UE y sus Estados miembros, junto con las empresas de redes sociales y otras plataformas, tienen la responsabilidad de actuar de forma que internet no se convierta en un refugio para la violencia y la incitación ilegal al odio.

Al suscribir el código de conducta, las empresas de TI se comprometieron concretamente a examinar la mayoría de las notificaciones válidas de incitación ilegal al odio en menos de 24 horas y a eliminar dichos contenidos o a desactivar el

acceso a ellos, si procede, conforme a la legislación nacional de transposición del Derecho europeo. El código también hace hincapié en la necesidad de seguir debatiendo la manera de fomentar la transparencia y de alentar la narrativa alternativa y la contranarrativa.

Transcurrido un año desde su adopción, el código de conducta relativo a la lucha contra la incitación ilegal al odio en línea ha registrado algunos avances importantes, aunque persisten algunas dificultades.

- En una media del 59 % de los casos, las empresas de TI han dado respuesta a las notificaciones relativas a la incitación ilegal al odio eliminando el contenido, lo que



representa más del doble del promedio del 28 % registrado seis meses antes.

● La cantidad de notificaciones examinadas en un plazo de 24 horas ha pasado del 40 % al 51 % en el mismo período de seis meses. Sin embargo, Facebook es la única empresa que cumple plenamente el objetivo de examinar la mayoría de las notificaciones el mismo día.

● En comparación con la situación hace seis meses, las empresas de TI han mejorado a la hora de dispensar a las notificaciones hechas por ciudadanos un tratamiento análogo a las procedentes de organizaciones que utilizan canales de informadores de confianza. No obstante, persisten algunas diferencias y los porcentajes de eliminación globales siguen siendo más bajos si una notificación la hace un ciudadano.

● Por último, la evaluación indica que, mientras que Facebook manda sistemáticamente a los usuarios información sobre la manera en que se han valorado sus notificaciones, estas prácticas varían mucho según las empresas. La calidad de la información sobre la motivación de una decisión es un ámbito en el que se puede seguir avanzando.



Código de conducta relativo a la lucha contra la incitación ilegal al odio en línea



Preguntas frecuentes



Lucha contra la incitación al odio en línea: Primera evaluación del nuevo código de conducta



Ficha informativa - Primera evaluación del código de conducta

## 2.- Ciberataques: la UE, dispuesta a responder con diversas medidas, incluidas las sanciones

El Consejo ha acordado elaborar un marco para una respuesta diplomática conjunta de la UE a las actividades informáticas malintencionadas: el conjunto de instrumentos de ciberdiplomacia.

La UE reconoce que el ciberespacio ofrece



### Más información:



Ficha informativa sobre la 2.ª evaluación



oportunidades considerables, pero también le plantea desafíos en constante evolución para su acción exterior. Le preocupan la capacidad y la disposición crecientes de agentes estatales y no estatales para perseguir sus objetivos mediante actividades informáticas malintencionadas. Tales actividades, susceptibles de ser consideradas actos ilícitos con arreglo al Derecho internacional, podrían suscitar una respuesta conjunta de la UE. La UE reitera que los Estados no deben permitir que se cometan en su territorio, con su conocimiento, actos internacionalmente ilícitos mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La respuesta diplomática de la UE a las actividades informáticas malintencionadas se servirá plenamente de las medidas previstas en la política exterior y de seguridad común, incluidas, en caso necesario, las medidas restrictivas. Esta respuesta conjunta sería proporcionada al alcance, escala, duración, intensidad, complejidad, sofisticación e impacto de dichas actividades.

#### Más información:



Texto completo de las Conclusiones del Consejo



Conclusiones del Consejo sobre la ciberdiplomacia de 11

de febrero de 2015

### 3.- Europol lanza una campaña para ayudar a identificar a las víctimas de abuso sexual infantil

Una botella de champú, una cubierta de revista o incluso papel tapiz. Las pistas más inocentes a veces pueden ayudar a resolver un caso. Estos pequeños objetos mundanos que aparecen en el fondo de una imagen de abuso infantil a veces pueden llegar a ser una ventaja clave en la investigación, ayudando en la identificación y rescate de las víctimas.

Mientras la policía avanza utilizando las vías de investigación convencionales, Europol solicita la ayuda del público para identificar el origen de algunos de estos objetos. Estamos convencidos de que más ojos conducirán a más pistas y en última instancia ayudarán a salvar a estos niños.



La creciente disponibilidad mundial de Internet con banda ancha y de dispositivos habilitados para Internet sigue alimentando el creciente número de delincuentes sexuales y de víctimas. Internet ofrece a los delincuentes y a potenciales delincuentes un ambiente en el que pueden operar con un mayor nivel de seguridad y anonimato.

La policía en todo el mundo está trabajando en estrecha colaboración para identificar al mayor número posible de delincuentes y víctimas. Este proceso de identificación es a menudo muy complejo y la identificación de pequeños objetos en el fondo de estas imágenes puede conducir a un avance en la investigación.

Este enfoque ha producido en el pasado resultados significativos. Muy recientemente, se identificaron 2 víctimas después de la identificación de envases de alimentos y contenedores de basura en el fondo de imágenes de abuso infantil.

Europol subirá 20 objetos en la página dedicada a Stop Child Abuse para la cual ya se ha examinado cualquier otra vía de investigación. Estos objetos son tomados de una imagen con material sexualmente explícito que involucra menores. Europol está apelando al público en general para

ver si pueden reconocer los objetos. Las imágenes de esta página web dedicada cambiarán periódicamente.

Los ciudadanos pueden ayudar haciendo clic en un objeto que reconocen y proporcionando a Europol la información que tienen sobre el objeto. Esto puede hacerse de forma anónima. Una vez que se identifica el origen de un objeto, Europol informará a la autoridad competente del país involucrado sobre la aplicación de la ley para investigar más a fondo este asunto y se espera acelerar la identificación del delincuente y la víctima.

Más información:



[Página web Europol STOP Child Abuse](http://www.europol.europa.eu/stop-child-abuse)

#### 4.- El Malware causa por primera vez los incidentes más duraderos en el sector de las telecomunicaciones

ENISA (Agencia Europea de Seguridad en las Redes y de la Información) ha publicado este mes el sexto informe anual

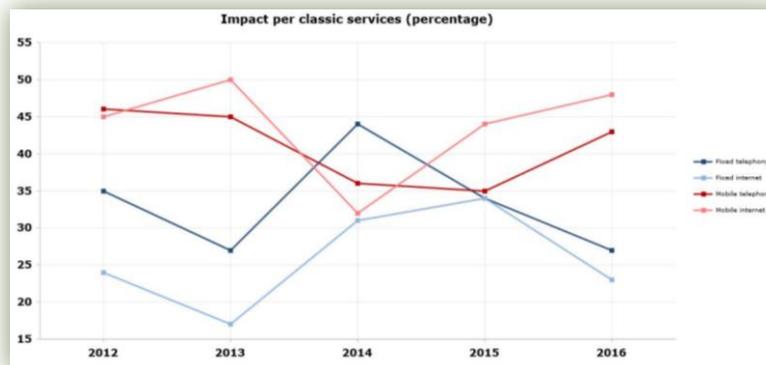
sobre interrupciones a gran escala en el sector de las comunicaciones electrónicas.

El Informe anual de incidentes de 2016 proporciona un análisis agregado de los incidentes que afectan a la disponibilidad de los servicios comunicados a ENISA y a la Comisión Europea por las Autoridades Regulatoras Nacionales de los diferentes Estados miembros de la UE. La mayoría de los incidentes reportados en 2016 involucraron conexiones de Internet móvil y telefonía móvil, mientras que los incidentes más duraderos fueron causados por primera vez por malware.

Este año, ENISA y la Comisión Europea recibieron 158 informes de incidentes de las ERN relativos a interrupciones graves en las redes y/o servicios de comunicaciones electrónicas. En general, hubo un ligero aumento en comparación con las estadísticas del año pasado donde los incidentes reportados llegaron a un total de 138 informes de incidentes.

Las principales conclusiones del informe de incidentes de este año incluyen:

- Internet móvil continúa siendo el servicio más afectado: En 2016 la mayoría de los incidentes afectaron a Internet móvil (48% de todos los incidentes reportados).



- Los fallos del sistema son la causa principal de los incidentes:

- El malware está causando incidentes cada vez más duraderos: los incidentes causados por el malware, aunque no demasiados, tuvieron mayor impacto en términos de duración y horas de usuario perdidas.

- Los servicios de emergencia se ven afectados por incidentes.

- Los fallos en terceros continúan afectando una parte considerable del total de incidentes.

### Más información:



Informe anual de incidentes ENISA



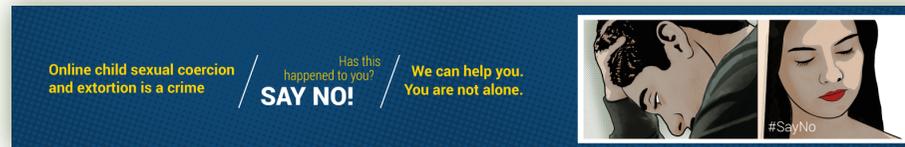
Anexo al informe

## 5.- "¡Di no!" Campaña de sensibilización sobre la coacción sexual en línea y la extorsión que afecta a los menores

Europol ha lanzado oficialmente la campaña "Say No!", con el fin de aumentar la conciencia sobre la coacción sexual en línea y la extorsión que afecta a los menores.

En un informe publicado por Europol, se revela que víctimas de tan sólo 7 años están siendo atacadas en línea. En respuesta a este preocupante fenómeno, la comunidad europea ha unido fuerzas para lanzar la campaña "Di NO". La campaña, apoyada por Europol, consiste en asesorar a aquellos que han sido, o serán susceptibles de serlo, y fortalecer los mecanismos de presentación de informes y apoyo.

La campaña incluye un cortometraje, disponible en todas las lenguas de la UE, que ayuda a las personas a reconocer un potencial enfoque sextortivo, proporciona asesoramiento en línea y destaca la importancia de informar sobre el crimen a las autoridades nacionales competentes.



### Más información:



Say NO!



Coacción sexual en línea y extorsión como una forma de delito que afecta a los niños

## MIGRACIÓN Y FRONTERAS

### 1.- La Comisión insta a todas las partes a apoyar los avances y realizar más esfuerzos en Migración

Este mes la Comisión ha presentado cuatro informes de situación sobre las medidas adoptadas en el marco de la Agenda Europea de Migración para estabilizar los flujos y gestionar mejor las fronteras exteriores.

La mayoría de los Estados miembros ha demostrado que la reubicación funciona, siempre que exista voluntad política, de modo que la Comisión invita a los Estados miembros que aún no lo han hecho a adoptar medidas para cumplir con sus obligaciones legales y contribuir al mecanismo de forma equitativa y proporcional. La Comisión también está haciendo un nuevo llamamiento para acelerar aún más el despliegue de la Guardia Europea de Fronteras y Costas y cubrir las carencias persistentes en recursos humanos y equipos con la mayor celeridad. La Declaración UE-Turquía ha seguido dando resultados, como demuestra la continua reducción de los cruces de fronteras irregulares a Grecia y el satisfactorio reasentamiento de más de 6 000 ciudadanos sirios a los que se han ofrecido vías



seguras y legales hacia Europa. Todavía hay que esforzarse más para garantizar la plena aplicación de la Declaración y, en particular, mejorar la tramitación de las peticiones de asilo en Grecia.

El ritmo de reubicación ha aumentado significativamente en 2017, afectando a casi 10 300 personas desde enero, lo cual supone una quintuplicación en comparación con el mismo periodo de 2016. A 9 de junio, el número total de reubicaciones asciende a 20869 (13973 desde Grecia y 6896 desde Italia). Casi todos los Estados miembros están reubicando ya desde Italia y Grecia, por lo que es posible reubicar a todas las personas con derecho a ello (actualmente unas 11000 registradas en Grecia y unas 2000 en Italia, quedando aún por registrar personas llegadas en 2016 y 2017) para septiembre de 2017.

En cualquier caso, la obligación legal de reubicación de los Estados miembros no cesará después del mes de septiembre: las Decisiones del Consejo sobre reubicación son aplicables a todas las personas que lleguen a Grecia o a Italia hasta el 26 de septiembre de 2017 y los solicitantes admisibles deberán ser reubicados en un plazo razonable a partir de entonces.



Los avances en materia de reasentamiento siguen por buen camino, habiéndose efectuado ya casi tres cuartas partes (16419) de los 22504 reasentamientos acordados en julio de 2015. Los reasentamientos en virtud de la Declaración UE-Turquía alcanzaron un nuevo récord en mayo de 2017, con el ofrecimiento de vías seguras y legales hacia Europa a casi 1000 refugiados sirios. El número total de reasentamientos efectuados desde Turquía en virtud de la Declaración se cifra ahora en 6 254.

#### Más información:

-  Comunicación: Decimotercer informe sobre reubicación y reasentamiento
-  Anexo 1: Reubicaciones desde Grecia
-  Anexo 2: Reubicaciones desde Italia
-  Anexo 3: Reubicaciones desde Italia y Grecia
-  Anexo 4: Situación en materia de reasentamiento

-  Ficha informativa: Reubicación y reasentamiento
-  Ficha informativa: Gestión de la crisis de los refugiados: ayuda financiera de la UE a Grecia
-  Agenda Europea de Migración

## 2.- Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes: el Consejo acuerda su posición de negociación

El Consejo ha acordado una orientación general sobre la propuesta de Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SAIV). La orientación general constituye la posición del Consejo para las negociaciones con el Parlamento Europeo.

El SAIV permitirá realizar controles anticipados y, en caso necesario, denegar la autorización de viaje a los nacionales de terceros países exentos de visado que viajen al espacio Schengen. Contribuirá a mejorar la seguridad interior, prevenir la inmigración ilegal, limitar los riesgos para la salud pública y reducir los retrasos en las fronteras, detectando a las personas que puedan representar un riesgo



en uno de estos ámbitos antes de su llegada a las fronteras exteriores.

La posición del Consejo contiene los elementos expuestos a continuación:

- El sistema se aplicará a los nacionales de terceros países exentos de visado, así como a aquellos que están exentos de la obligación de visado para el tránsito aeroportuario. Antes de iniciar su viaje tendrán que obtener una autorización para viajar mediante una solicitud en línea.

- Los datos presentados en cada solicitud se contrastarán automáticamente con otras bases de datos de la UE a fin de determinar si existen motivos para denegar la autorización de viaje.

- Cuando se produzca una respuesta positiva o haya algún elemento que exija un análisis, la solicitud será tratada manualmente por las autoridades competentes.

- Antes del embarque, los transportistas aéreos y marítimos, así como los transportistas internacionales que transporten grupos por carretera en autocar, tendrán la obligación de verificar que los nacionales de terceros países sujetos a autorización estén en posesión de una autorización de viaje válida.

- Una autorización de viaje no conferirá un derecho de entrada o estancia automático; la decisión definitiva corresponderá a la guardia de fronteras.

- La autorización de viaje será válida por tres años o hasta el final de la validez del documento de viaje registrado durante la solicitud, si esta fecha es anterior.

### Más información:



Orientación general - Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV)



Orientación general - Proyecto de Reglamento que modifica el Reglamento 2016/794 a efectos de la creación del SEIAV

### 3.- La Comisión lanza procedimientos de infracción contra la República Checa, Hungría y Polonia

La Comisión Europea ha iniciado este mes procedimientos de infracción contra la República Checa, Hungría y Polonia por incumplimiento de sus obligaciones en virtud de las Decisiones del Consejo de 2015 sobre deslocalización.

A pesar de los repetidos llamamientos de la Comisión, estos tres países siguen incumpliendo sus obligaciones legales y han desatendido sus compromisos con Grecia, Italia y otros Estados miembros.



Las Decisiones del Consejo exigen a los Estados miembros que promulguen los lugares disponibles para la reubicación cada tres meses para garantizar un procedimiento de reubicación rápido y ordenado. Considerando que Hungría no ha tomado ninguna medida en absoluto desde que comenzó el plan de

reubicación, Polonia no ha reubicado a nadie ni se ha comprometido desde diciembre de 2015. La República Checa no ha trasladado a nadie desde agosto de 2016 y no ha hecho nuevas promesas durante más de un año.

La Comisión había anunciado previamente en el 12º informe de reubicación y reasentamiento presentado el 16 de mayo que los Estados miembros que no han reubicado a nadie o no se han comprometido durante casi un año a incumplir sus obligaciones legales deberían comenzar a hacerlo inmediatamente y dentro de un mes. Tal como se anunció ayer en el decimotercer informe sobre reubicación y reasentamiento, dado que la República Checa, Hungría y Polonia aún no han tomado medidas para cumplir sus obligaciones jurídicas, la Comisión ha decidido iniciar

procedimientos de infracción y enviar cartas de Tres Estados miembros.

#### 4.- La Comisión informa sobre los resultados y las lecciones aprendidas en el Marco de Asociación en materia de Migración

Un año después de su aplicación y antes del Consejo Europeo de junio, la Comisión y la alta representante presentan el cuarto informe de situación sobre el Marco de Asociación en materia de Migración.

El informe pone de manifiesto que la Asociación ha estimulado a los países socios en África a hacer frente mejor a la migración irregular y a luchar contra las redes de tráfico ilícito de personas. Los esfuerzos conjuntos han contribuido al aumento de los retornos voluntarios asistidos de los migrantes atrapados, y han apoyado proyectos sociales y de creación de empleo. También se han realizado mayores esfuerzos a lo largo de la ruta migratoria del Mediterráneo Central desde la adopción de la Comunicación Conjunta sobre la ruta del Mediterráneo Central y la Declaración de Malta. Esto ha dado lugar a una cooperación más eficaz con los países socios y los socios internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Una mejor coordinación entre la UE y los Estados



miembros ha aumentado la influencia de la UE sobre los socios. Sin embargo, debe reforzarse a fin de mejorar los resultados, en particular sobre la reducción del número de llegadas irregulares de migrantes a la UE y la intensificación de la cooperación entre la UE y los países socios para garantizar el retorno y la readmisión.

Un año después de la puesta en marcha del Marco de Asociación, se han registrado avances tangibles con los cinco países prioritarios de África: Níger, Mali, Nigeria, Senegal y Etiopía. Níger es emblemático de lo que puede lograrse con el Marco de Asociación: la UE y los Estados miembros han coordinado estrechamente su actuación y cooperación, junto con las autoridades de Níger. Los controles en las fronteras y la lucha contra la trata de seres humanos se han intensificado, conduciendo a la detención de traficantes y a un aumento significativo del retorno voluntario asistido de migrantes procedentes de Níger a sus países de origen.

Para responder a la crisis actual a lo largo de la ruta del Mediterráneo Central, la UE ha intensificado su trabajo con los socios del norte de África, y en particular con Libia. Las tres actividades de la Política Común de Seguridad y Defensa, la operación EUNAVFOR MED SOPHIA, la Misión de Asistencia Fronteriza de la UE en Libia y la célula de enlace y planificación de la UE, siguen contribuyendo a la lucha de la UE contra las redes de tráfico ilícito y colaborando con las autoridades libias.

### Más información:



Cuarto informe de situación sobre el Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración



Anexo 1



Anexo 2



Preguntas y respuestas: Informes de la Comisión sobre los resultados en virtud del Marco de Asociación en materia de Migración y los progresos realizados en cuanto a la ruta del Mediterráneo Central



Ficha informativa sobre el Marco de Asociación en materia de Migración



Ficha informativa sobre la cooperación en virtud del Marco de Asociación con **Mali**



Ficha informativa sobre la cooperación en virtud del Marco de Asociación con **Níger**



Ficha informativa sobre la cooperación en virtud del Marco de Asociación con **Nigeria**



Ficha informativa sobre la cooperación en virtud del Marco de Asociación con **Senegal**



Ficha informativa sobre la cooperación en virtud del Marco de Asociación con **Etiopía**



Ficha informativa sobre las relaciones entre la UE y Libia



Ficha informativa sobre el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África

## JUSTICIA, DERECHO, DDHH

### 1.- El Consejo acuerda su posición sobre normas más eficaces para luchar contra el blanqueo de capitales

El 8 de junio, el Consejo ha adoptado su posición sobre la propuesta de Directiva sobre la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal.

El objetivo de la propuesta de Directiva es:

- establecer normas mínimas relativas a la definición de los delitos penales y las sanciones relativas al blanqueo de capitales;
- eliminar los obstáculos a la cooperación judicial y policial transfronteriza mediante el establecimiento de disposiciones comunes para mejorar la investigación de delitos relacionados con el blanqueo de capitales;
- adaptar las normas de la UE a las obligaciones internacionales, en particular las derivadas del Convenio del Consejo de Europa relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito y a la financiación del terrorismo (Convenio de Varsovia) y de las recomendaciones pertinentes del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).



El acuerdo transaccional alcanzado por el Consejo logra un equilibrio entre las posiciones manifestadas por los Estados miembros respetando, al mismo tiempo, los objetivos principales de la propuesta inicial.

Los debates en el Consejo se han centrado, en particular, en:

- el ámbito de aplicación de la definición de «actividad delictiva» (artículo 2, apartado 1): el acuerdo transaccional del Consejo reitera que todas las categorías de delitos definidas por el Convenio de Varsovia del Consejo de Europa se incluyen como delitos principales, aunque también se incluyen referencias a la legislación existente de la UE que define delitos específicos, a fin de garantizar que se tengan en cuenta dentro de la categoría correspondiente. Asimismo, para hacer frente a la amenaza creciente de la ciberdelincuencia, el Consejo ha acordado que esta categoría se añada también a la definición de actividad delictiva.
- la introducción de una obligación de tipificación como delito para el autoblanqueo (artículo 3, apartado 3).
- la relación con la Directiva PIF, que establece normas específicas para el blanqueo de capitales de bienes derivados de los delitos contra los intereses financieros de la Unión (artículo 1, apartado 2): el Consejo subraya que los Estados



miembros pueden transponer estas normas a través de un único marco global en materia de blanqueo de capitales a nivel nacional.

### Más información:



Texto de la orientación general



Lucha contra la financiación del terrorismo (información de referencia)



Convenio del Consejo de Europa relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito y a la financiación del terrorismo



FAFT. Grupo de Acción Financiera Internacional

## 2.- Entran en vigor normas más rigurosas de la UE para combatir el blanqueo de capitales, la elusión fiscal y la financiación del terrorismo



Este mes ha entrado en vigor la cuarta Directiva contra el blanqueo de capitales. Refuerza las normas vigentes y hace más eficaz la lucha contra el

blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. También mejora la transparencia para evitar la elusión fiscal. La Directiva entra en vigor en un momento en que los debates con el Parlamento Europeo y el Consejo sobre medidas adicionales que la reforzarán aún más se encuentran en una fase avanzada.

La Comisión también ha publicado un informe útil para que las autoridades de los Estados miembros puedan abordar mejor, en la práctica, los riesgos de blanqueo de capitales. Tal y como exige la nueva Directiva, la Comisión ha evaluado los riesgos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo ligados a diferentes sectores y productos financieros. El informe publicado determina los ámbitos de mayor riesgo y las técnicas más frecuentemente utilizadas por los delincuentes para blanquear fondos ilícitos.

La cuarta Directiva contra el blanqueo de capitales hace más rigurosa la normativa existente al introducir las modificaciones siguientes:



- refuerza la obligación de proceder a una evaluación de riesgos impuesta a los profesionales de la banca, abogacía, contabilidad, etc.;
- establece para las empresas requisitos claros de transparencia sobre la titularidad real; esta información se conservará en un registro central (por ejemplo, en el registro mercantil) y estará a disposición de las autoridades nacionales y las entidades obligadas;
- fomenta de la cooperación y el intercambio de información entre las Unidades de Inteligencia Financiera de los diversos Estados miembros para detectar y seguir las transferencias de dinero sospechosas, a fin de prevenir y descubrir delitos graves o actos terroristas;
- establece una política coherente en relación con aquellos terceros países en los que las normas de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo sean deficientes;
- refuerza las facultades sancionadoras de las autoridades competentes.

#### Más información:



Cuarta Directiva contra el blanqueo de capitales



Reglamento sobre transferencias de fondos



Informe sobre la Evaluación Supranacional de Riesgos



Documento de trabajo sobre las Unidades de Inteligencia Financiera



Cuarta Directiva contra el blanqueo de capitales, modificada

### 3.- Veinte Estados miembros alcanzan un acuerdo sobre los detalles relativos a la creación de la Fiscalía Europea

El 8 de junio, los Estados miembros que forman parte de la cooperación reforzada en el ámbito de la creación de la Fiscalía Europea (FE) aprobaron una legislación en la que se establecen los detalles de su funcionamiento y su función.

La Fiscalía Europea tendrá la autoridad, bajo determinadas condiciones, para investigar y fiscalizar el fraude en la UE y otros delitos que afectan a los intereses financieros de la Unión. Aunará los esfuerzos europeos y nacionales para hacer cumplir la ley a fin de combatir el fraude en la UE.

La oficina central de la Fiscalía Europea tendrá su sede en Luxemburgo. La Comisión, sobre la base de una propuesta del Fiscal General Europeo una vez que se haya creado la Fiscalía Europea, fijará la fecha en que la Fiscalía Europea asumirá las funciones de investigación y fiscalización. Dicha fecha no será anterior a tres años después de la entrada en vigor del citado Reglamento.



El procedimiento de cooperación reforzada se inició el 3 de abril de 2017 después de comprobarse la falta de acuerdo unánime sobre la propuesta.

Hasta el momento, dieciocho Estados miembros se sumaron a la cooperación reforzada: Alemania, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, **España**, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Portugal, la

República Checa y Rumanía.

La Fiscalía Europea funcionará como una estructura colegial compuesta por dos niveles. El nivel central consistirá en un Fiscal General Europeo, que asumirá la responsabilidad general de la oficina. El nivel descentralizado estará compuesto por fiscales delegados europeos situados en los Estados miembros, encargados del funcionamiento diario de las investigaciones y fiscalizaciones en consonancia con el Reglamento y la legislación del respectivo Estado miembro.

Además, otros dos Estados miembros, a saber, Italia y Austria, han manifestado su intención de participar en la cooperación reforzada. Podrán adherirse otros Estados miembros en cualquier momento.

El nivel central controlará, dirigirá y supervisará todas las investigaciones y actuaciones judiciales realizadas por los fiscales europeos delegados, garantizando así una política coherente de investigación y fiscalización en toda Europa.

A pesar de que su competencia se limita a los Estados miembros participantes, la Fiscalía Europea cooperará con los demás Estados miembros no participantes.

#### Más información:



[Resumen de la propuesta de la Comisión sobre la creación de la Fiscalía Europea](#)

## 4.- La UE firma la Convención del Consejo de Europa para poner fin a la violencia contra la mujer

El apoyo mundial al Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica ("Convenio de Estambul") ha aumentado considerablemente con la firma oficial de la Unión Europea.

El Embajador Joseph Filletti, Representante Permanente de Malta ante el Consejo de Europa, en nombre de la Presidencia en ejercicio del Consejo de la UE, y Věra Jourová, Comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género de la UE firmaron la Convención en nombre de la Unión Europea, en presencia del Secretario General del Consejo de Europa, Thorbjørn Jagland.

La firma envía una señal política fuerte de los 28 estados miembros de la UE para suscribirse al Convenio. Muestra el reconocimiento, por parte de la UE, de la importancia de la Convención de Estambul como establecimiento de las normas mundiales en este ámbito y refuerza así su posición internacional.

Hasta la fecha, 23 países han ratificado la Convención, incluidos 14 miembros de la UE (Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovenia, España y Suecia). Los otros 14 Estados miembros de la UE han firmado la Convención.



### Más información:



Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica



## ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

### 1.- El Consejo adopta unas Conclusiones sobre Mali y el Sahel:



El Consejo de Asuntos Exteriores ha adoptado unas Conclusiones sobre Mali y el Sahel en las que recuerda su enfoque integrado y firme destinado a conseguir la estabilización de la región. Este enfoque comprende una amplia gama de instrumentos pertinentes en los ámbitos de la diplomacia, la cooperación para el desarrollo a largo plazo, el apoyo a los derechos

humanos, las medidas de estabilización, el fomento de la resiliencia, la asistencia humanitaria, la gestión de la migración y la seguridad, incluidas las misiones de la PCSD.

El Consejo condena enérgicamente el atentado terrorista que tuvo lugar este mes en Bamako.

El Consejo reitera su pleno apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz y Reconciliación de Mali, con la plena participación de la sociedad civil, incluyendo a las mujeres y los jóvenes, como única vía para restablecer la paz y la seguridad en el país. La participación de la Alta Representante, el 5 de junio de 2017, en el Comité de suivi de l'accord de paix en Bamako confirma

el firme compromiso de la UE para con el Acuerdo. La UE alienta también una mayor participación de los países que componen el G-5 del Sahel en el proceso de paz de Mali.

La UE elogia el liderazgo político de los países que componen el G-5 del Sahel, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana en sus esfuerzos por apoyar la seguridad, el desarrollo y la reconciliación regionales. La UE se congratula de la iniciativa de los jefes de Estado que componen el G-5 del Sahel relativa la creación de una Fuerza Conjunta del G5 del Sahel. La UE ha sido la primera en anunciar una contribución financiera, con una asignación de 50 millones de euros como apoyo previsto a esta iniciativa.

#### Más información:



[Texto completo de las Conclusiones del Consejo](#)



[Sitio web de EUCAP Sahel Mali](#)



[Delegación de la UE en Mali](#)

## 2.- La UE proroga seis meses las sanciones económicas



El 28 de junio de 2017, el Consejo ha prorrogado las sanciones económicas dirigidas a sectores específicos de la economía rusa hasta el 31 de enero de 2018.

Esta decisión se ha tomado después de que el presidente Macron y la canciller Merkel pusieran al día al Consejo Europeo de los días 22 y 23 de junio de 2017 sobre la aplicación de los acuerdos de Minsk, y ha abierto la vía a la renovación de las sanciones por otros seis meses.

El Consejo ha formalizado esta Decisión por procedimiento escrito y, conforme a la norma empleada en la adopción de las Decisiones de esta índole, por unanimidad.

Las medidas se introdujeron inicialmente el 31 de julio de 2014 por un período de un año en respuesta a las acciones emprendidas por Rusia que desestabilizaban la situación en Ucrania, y se reforzaron en septiembre de 2014. Van dirigidas a los sectores de las finanzas, la energía y la defensa, así como al ámbito de los productos de doble uso.

### Más información:



[http://www...](#) Síntesis de las medidas restrictivas de la UE en respuesta a la crisis en Ucrania



Decisión (PESC) 2017/1148 del Consejo, de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la Decisión 2014/512/PESC relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania

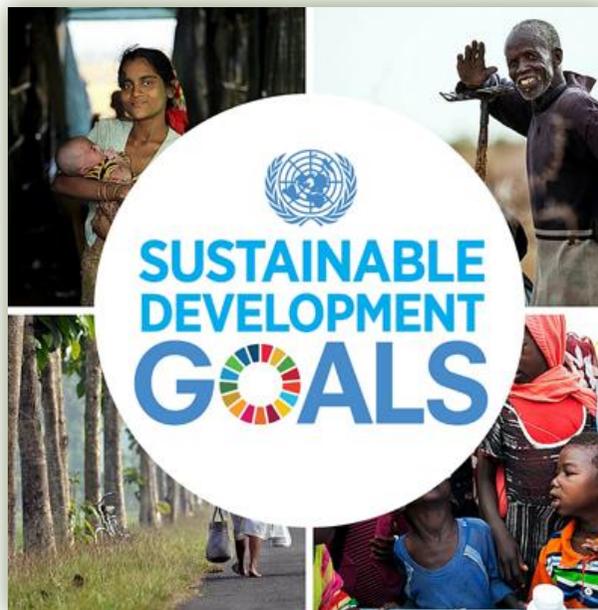
## MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL

### 1.- La UE y los Estados miembros firman una estrategia conjunta para erradicar la pobreza

La Unión Europea y sus Estados miembros han firmado un plan estratégico que describe el futuro de la política de desarrollo europea. Este «Nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo» representa una nueva visión colectiva y un plan de acción para erradicar la pobreza y conseguir un desarrollo sostenible.

El nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo constituye un marco global común para la cooperación europea para el desarrollo. Por primera vez, se aplica íntegramente a todas las instituciones de la Unión Europea y a todos los Estados miembros, que se comprometen a colaborar de manera más estrecha.

El nuevo Consenso reitera enérgicamente que la erradicación de la pobreza continúa siendo el objetivo principal de la política de desarrollo europea. Integra plenamente la dimensión económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible. De esta forma, la acción de



desarrollo europeo se adhiere a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que también es una dimensión transversal de la estrategia global de la UE.

Los dirigentes europeos se comprometieron en tres áreas:

1. Reconocen las **estrechas interrelaciones** entre los diferentes elementos de tal acción. Entre ellos se incluyen el desarrollo, la paz y seguridad, la ayuda humanitaria, la migración, el medio ambiente y el clima, así como elementos transversales, tales como: juventud; igualdad de género; movilidad y migración; energía sostenible y cambio climático; inversión y comercio; buena gobernanza, democracia, Estado de Derecho y derechos humanos; compromiso innovador con los países en desarrollo más avanzados; y movilización y uso de los recursos nacionales.

2. El nuevo consenso, además, adopta un planteamiento global en cuanto a los medios de implementación, **combinando la ayuda tradicional al desarrollo con otros recursos**, así como políticas solventes y un enfoque más sólido en cuanto a la coherencia de las políticas, recordando que la cooperación de la UE al desarrollo tiene que verse siempre en el contexto de los

propios esfuerzos de los países socios de Europa. El Consenso sienta las bases para que la UE y sus Estados miembros se impliquen en formas más innovadoras de financiación para el desarrollo, que potencien las inversiones del sector privado y movilicen recursos nacionales adicionales para el desarrollo.

3. La UE y sus Estados miembros crearán **relaciones más adaptadas** con una gama más amplia de partes interesadas que incluya, además de la sociedad civil, países socios en cualquier estado de desarrollo. Estos socios mejorarán más aún su aplicación en la práctica al colaborar mejor juntos y tener en cuenta sus respectivas ventajas comparativas.

#### Más información:



Nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo



Declaración conjunta: adopción de un nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo



Hoja informativa - «Preguntas y respuestas: Nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo»



Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

## 2.- La formación de conductores de camiones y autobuses se centrará más en la seguridad



La UE quiere que los conductores profesionales sean más conscientes de los aspectos de su conducción relacionados con la seguridad y el medio ambiente. A tal fin, el Consejo ha acordado su posición («orientación general») sobre una

propuesta de actualización de las normas para la formación y las cualificaciones de los conductores de camiones y autobuses. La mejora de las normas hará un mayor hincapié en la seguridad y el medio ambiente durante la formación y facilitará el reconocimiento de la formación recibida en otro país de la UE.

Para mejorar la seguridad vial, la propuesta hace un mayor hincapié en enseñar a los conductores a actuar con previsión durante la circulación y adaptarse a los riesgos. Esto implica conducir de forma adecuada en distintas condiciones viales, climáticas y de tráfico y reconocer situaciones de peligro en las que pueden encontrarse los usuarios vulnerables, como peatones y ciclistas.



La formación también debe insistir en un uso eficiente del carburante. Por ejemplo, puede enseñarse a los conductores a prever el flujo del tráfico, adoptar un estilo de conducción fluida y comprobar que la presión de los neumáticos sea la adecuada.

Además de su formación inicial, los conductores deben realizar 35 horas de formación continua cada cinco años para mantener y actualizar sus competencias. Esto implica que la mejora de la formación tendrá un efecto mucho mayor que la simple preparación de nuevos conductores para su profesión.

El proyecto también establece que los conductores profesionales cualificados han de tener el código armonizado 95 de la UE en su permiso de conducción o, cuando no sea posible, en una tarjeta de cualificación del conductor independiente. Dicho código demuestra que el conductor cumple los requisitos pertinentes y, por tanto, todos los Estados miembros deberán reconocer sus cualificaciones. Según los cálculos de la Comisión, unos 46 700 conductores podrían haber tenido dificultades en 2016 al intentar convalidar formación recibida en otro país de la UE.

formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera y la Directiva 2006/126/CE sobre el permiso de conducción

### 3.- La UE fija el objetivo de reducir a la mitad el número de personas gravemente heridas en nuestras carreteras



El Consejo va a fijar el objetivo de reducir a la mitad, de aquí a 2030 respecto al nivel de referencia de 2020, el número de heridos graves en las carreteras de la UE, aplicando una definición común acordada. Preocupa especialmente el número de peatones y ciclistas que

mueren o resultan heridos cada año.

Las Conclusiones sobre la seguridad vial adoptadas por el Consejo refrendan la declaración de La Valeta sobre la mejora de la seguridad vial, que se adoptó en una reunión ministerial informal organizada por la Presidencia el 29 de marzo de 2017. Esas Conclusiones se incorporarán a la

#### Más información:



Propuesta relativa a la cualificación inicial y la



próxima estrategia de la UE sobre seguridad vial, que está previsto elaborar para el decenio 2020-2030.

### Más información:



Conclusiones del Consejo sobre la seguridad vial en refrendo de la Declaración de La Valeta de marzo de 2017

## OTROS

### 1.- Estonia asume la presidencia del Consejo de la UE



Estonia ostenta la presidencia rotatoria del Consejo desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017. Para estos seis meses se ha fijado cuatro prioridades concretas sobre las que trabajar:

- **Una economía europea abierta e innovadora.** Una economía abierta e innovadora significa promover formas de desarrollar el entorno empresarial

que apoyen el crecimiento basado en el conocimiento y la competitividad.

- **Una Europa segura.** Solo actuando juntos y guardando su unidad en el panorama internacional, la Unión Europea podrá mantener a sus ciudadanos seguros, promover la paz y la estabilidad.

- Fortalecer el combate contra el terrorismo y el crimen organizado. Se reforzará la seguridad interna y la protección de las fronteras exteriores de la UE, a través de la cooperación y el uso de sistemas de información innovadores

- Continuar con el trabajo para combatir la crisis de migraciones y reformar el Sistema Europeo Común de Asilo

- Apoyar y reforzar las relaciones con los países que forman parte del Partenariado Oriental

- Incrementar el gasto en defensa, desarrollar la cooperación europea en materia de defensa y el partenariado entre la Unión Europea y la OTAN.

- **Una Europa digital y con libre transferencia de datos.** Europa debe explotar los beneficios de los avances tecnológicos, que suponen un cambio constante para ciudadanos, empresas y gobiernos.

- **Una Europa sostenible e inclusiva.** Una Europa sostenible e inclusiva apoya la igualdad de oportunidades para una educación de alta calidad, empleo, acceso a los servicios y al desarrollo de habilidades. Una Europa sostenible se preocupa y está comprometida en alcanzar un entorno más limpio.

Más información:



Página web de la presidencia estonia del Consejo



## 2.- El Consejo reafirma el compromiso de la UE con una sociedad civil capacitada y sólida

El Consejo reconoce las múltiples y diferentes funciones que las organizaciones de la sociedad civil (OSC) desempeñan como promotoras de la democracia, y como defensoras de los titulares de derechos, el Estado de Derecho, la justicia social y los derechos humanos.

Las Conclusiones subrayan la importancia crucial de las organizaciones de la sociedad civil para el cumplimiento satisfactorio de la Estrategia Global de la UE y de la Agenda 2030, en particular en la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En un momento en que se está reduciendo el espacio de acción para la sociedad civil en un número creciente de países, el Consejo reitera la oposición de la UE a las restricciones injustificadas a la libertad de asociación, de expresión y de reunión pacífica que obstaculizan la labor de las organizaciones de la sociedad civil. Estas Conclusiones ponen de relieve el compromiso de la UE de desempeñar un papel importante a la hora de fomentar posiciones más enérgicas en relación con las libertades cívicas y contra toda reducción del espacio de acción de la sociedad civil.

El Consejo se felicita del progreso alcanzado en relación con el compromiso de la UE con la sociedad civil en las relaciones exteriores desde sus últimas Conclusiones de 2012. El

Consejo se congratula asimismo del aumento de los recursos financieros de la UE desde 2012 y observa que la UE se ha convertido en el principal donante de las OSC locales, también de aquellas activas en la asistencia humanitaria y en la protección y fomento de los derechos humanos y la democracia.

El Consejo pide a la Comisión que prosiga y refuerce su compromiso con la sociedad civil, y la invita a seguir reflexionando al respecto y a informar sobre los cambios detectados en los países socios en los que la colaboración con la sociedad civil es o ha sido difícil.

### Más información:



[Texto completo de las Conclusiones del Consejo](#)

## 3.- La Comisión reúne a organizaciones no confesionales para debatir «El futuro de Europa: una Unión eficaz y basada en valores»

Frans Timmermans, vicepresidente primero de la Comisión Europea, ha mantenido una reunión de alto nivel con catorce representantes de organizaciones filosóficas y no confesionales procedentes de toda Europa, en presencia de la vicepresidenta del Parlamento Europeo, Mairead McGuinness.



a las que representan y a seguir fomentando el debate sobre las ideas debatidas en la reunión.

En esta octava reunión anual de alto nivel se debatió el tema «El futuro de Europa: una Unión eficaz y basada en valores». La reunión se inscribe en el diálogo regular con las iglesias, las asociaciones o comunidades religiosas y las organizaciones filosóficas y no confesionales previsto en el artículo 17 del Tratado de Lisboa.

La reunión de alto nivel de es una ocasión para debatir en profundidad cuestiones en torno a los temas de los valores y la gobernanza. El actual debate sobre el futuro de Europa plantea una serie de preguntas sobre la forma de hacer que Europa sea más eficaz, más democrática y más relevante. Los participantes abordaron asimismo la dimensión social de Europa, en particular desde el punto de vista de los principios sociales básicos que deben promoverse a nivel europeo y la mejor manera de abordar esta cuestión. Las organizaciones presentes habían sido invitadas a colaborar con la Comisión a lo largo de todo el proceso de reflexión sobre el futuro de Europa, a transmitir los puntos de vista de las organizaciones

#### Más información:



Diálogo de la Comisión Europea con las iglesias, las comunidades religiosas y las organizaciones filosóficas y no confesionales

#### 4.- La Unión Europea, Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2017

La Unión Europea ha sido galardonada este año con el Premio Princesa de Asturias a la Concordia. En palabras del jurado reconocimiento responde a la contribución de la UE al "más largo período de paz de la Europa moderna" y por



difundir "valores como la libertad, los derechos humanos, y la solidaridad", valores que "proyectan esperanza hacia el futuro, en tiempos de incertidumbre".

En un declaración conjunta de Antonio Tajani, presidente del Parlamento Europeo, Jean Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea, y Donald

Tusk, presidente del Consejo Europeo han destacado que:

*La concesión a la Unión Europea del Premio Princesa de Asturias de la Concordia supone un reconocimiento excepcional en un año marcado por el 60 aniversario del Tratado de Roma.*

*Hace seis décadas los padres fundadores de la Unión sembraron la semilla de una Europa unida sobre las cenizas de una guerra devastadora. En el recorrido posterior se han forjado los lazos de una unión de pueblos que ha permitido embarcar a los europeos en un proyecto de paz, democracia y prosperidad.*

*Hace treinta años España se sumó a esta aventura europea con entusiasmo y espíritu constructivo. Hoy es uno de los grandes protagonistas del proyecto europeo.*

*Aceptamos en nombre de la Unión Europea este prestigioso galardón y agradecemos el reconocimiento y el gran honor que nos llega de España.*

## DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

### 1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía



#### TE-SAT 2017. Informe de Situación y Tendencias del Terrorismo en la UE



Más información en noticia de este boletín

#### EUROPOL - EUIPO 2017 informe de situación de la falsificación y la piratería en la UE

Informe de situación de la falsificación en Europa, elaborado por Europol y la Oficina Europea de Unión de la Propiedad Intelectual (EUIPO).

Este informe establece los grupos delictivos organizados están involucrados en el crimen derechos de propiedad intelectual. También muestra las bandas criminales que participan en la distribución de productos falsificados y que dependen predominantemente de los fabricantes establecidos en el extranjero, que luego organizan la importación, transporte, almacenamiento y distribución de los productos falsificados en la UE. La mayoría de los productos falsificados provienen de China: el desarrollo de la ruta de la seda y el correspondiente incremento en el uso del transporte ferroviario y marítimo entre China y la UE plantea también nuevas amenazas en el panorama de la delincuencia derechos de propiedad intelectual.

Algunas falsificaciones, sin embargo, se producen directamente dentro de las fronteras de la UE que utilizan etiquetas falsas y envases importados de fuera de la UE.

Los productos falsificados se distribuyen cada vez más a través de los mercados en línea. Los productos vendidos en el Internet se distribuyen generalmente en pequeños paquetes a través de los servicios de carga postales y urgentes, a menudo directamente a los clientes. El papel creciente de las



tecnologías en la delincuencia sobre derechos de propiedad intelectual se ha notado tal y como muestra este informe.

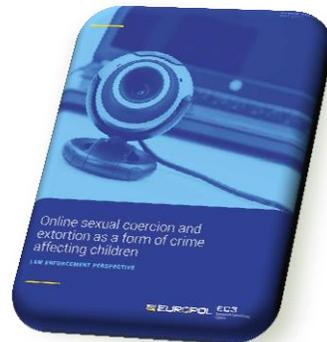


2016 y abril de 2017 fue presentada en la 1ª Conferencia de la ECTC sobre Propaganda Terrorista Online (10-11 de abril de 2017) y resultó en la siguiente publicación.



### Coacción sexual en línea y extorsión como una forma de delito que afecta a los niños

### La amenaza del “Lobo Yihadista”



Evolución de las narrativas terroristas entre el ecosistema Cbersocial y el "sistema del yo" de auto-radicalización.



Más información en noticia de este boletín

### Apoyo informático para analizar la propaganda del EI

### Respuesta de, y en, Twitter a la publicación de la edición 15 de Dabiq

La investigación realizada por el Grupo Asesor de la ECTC sobre la Propaganda Terrorista en Línea entre octubre de

El autodenominado Estado Islámico (IS) tiene una sofisticada estrategia mediática, una parte importante de la cual ha sido

su revista en inglés Dabiq. Lanzada en julio de 2014, un total de quince números de Dabiq se han publicado en dos años.

En este artículo se examina la respuesta al lanzamiento del número 15 de Dabiq en Twitter. Se examina la respuesta en dos aspectos: primero, la respuesta del propio Twitter, en términos de actividad de suspensión; y segundo, la respuesta de otros usuarios, en términos de su compromiso para difundir el nuevo número.



### Explorando el papel del material didáctico en *Inspire* de AQAP y *Rumiyah* de ISIS

En los últimos años, Europa se ha enfrentado a una creciente ola de ataques denominados "actores solitarios" Cometidos por terroristas yihadistas (o inspirados en yihadistas). Por ejemplo, los ataques en Londres y Estocolmo, eran sencillos pero devastadores en su metodología. Ambos ataques usaron vehículos para ejecutar peatones. Todos estos métodos se han descrito en detalle en artículos recientes de 'cómo guiar' en las revistas yihadistas de lengua inglesa, como en la sección

'Open Source Jihad' (OSJ) de Inspire de AQAP y la sección 'Just Terror' (JT) de revista Rumiyah del ISIS.



### Deconstrucción de los conceptos de identidad en la propaganda del Estado islámico

Un enfoque basado en la vinculación de las comunicaciones estratégicas contra el terrorismo.



## 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías



### Informe Europeo sobre drogas 2017. Tendencias y novedades

Este informe ofrece una sinopsis de la situación de las drogas en Europa a partir de la información disponible más reciente de las actividades de vigilancia de la UE. La parte principal del informe está formada por una visión de conjunto del mercado y el consumo de drogas en Europa, los daños relacionados y las respuestas aplicadas. A ello se suman 30 informes nacionales complementarios, así como abundantes datos online e información metodológica.

Las muertes por sobredosis siguen en aumento, la disponibilidad continua de nuevas sustancias psicoactivas y la creciente amenaza para la salud de los opioides sintéticos altamente potentes. En su visión anual, la agencia también explora: señales de aumento de la disponibilidad de cocaína; la evolución de las políticas de cannabis y uso de sustancias entre los estudiantes. Dado que los problemas de drogas que atraviesa Europa están cada vez más influenciados por los acontecimientos que ocurren a nivel internacional, el análisis se sitúa en el contexto mundial.

Más de 93 millones de europeos han probado una droga ilícita en sus. Ya se detectaron 25 opioides sintéticos muy potentes en Europa entre 2009 y 2016, de los cuales sólo se necesitan pequeños volúmenes para producir miles de dosis, lo que supone una amenaza para la salud. El informe anual europeo sobre las drogas proporciona el análisis, la orientación y las herramientas necesarias para hacer frente a esta amenaza en toda Europa.



### Informe de país sobre drogas: ESPAÑA

En España, la prevalencia del consumo de sustancias ilegales se ha mantenido relativamente estable en los últimos años: aproximadamente un tercio de los adultos admite haber consumido en algún momento de su vida alguna sustancia ilegal. El cannabis, seguido de la cocaína, es la droga más habitual, cuyo consumo se concentra principalmente entre los adolescentes y los adultos menores de 35 años. Aunque los

últimos datos disponibles de la encuesta de 2015 en población general confirman que la prevalencia del consumo de ambas sustancias se ha reducido en los últimos diez años, los niveles asociados al cannabis y la cocaína en España siguen siendo superiores a otros países de la Unión Europea.



### Uso de drogas de alto riesgo y nuevas sustancias psicoactivas

Este informe ofrece una primera mirada a la aparición de las formas más problemáticas de uso de nuevas sustancias psicoactivas entre una gama de grupos demográficos, entre ellos los inyectores de opioides y anfetaminas, los presos, las personas sin hogar y los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres. Explora, en particular, el uso de catinonas sintéticas, cannabinoides sintéticos y nuevos opioides sintéticos, así como los daños y respuestas relacionadas.



### Cannabinoides sintéticos en Europa

Los cannabinoides sintéticos representan el grupo más grande de sustancias actualmente vigilado en Europa por el OEDT a través del Sistema de Alerta Temprana de la UE. En este análisis se presentan los conocimientos actuales sobre estas sustancias y las tendencias en la producción, disponibilidad, uso y daños.



### Cambios en el mercado europeo de la resina de cannabis

El mercado europeo del hachís es actualmente uno de los más grandes y rentables del mundo. Alrededor de 647 toneladas de hierba de cannabis y 641 toneladas de hachís se consumieron en la Unión Europea en 2013 y el mercado minorista tiene un valor global estimado de manera conservadora de alrededor de 9.300 millones de euros en 2013. Este análisis describe el suministro de la resina de cannabis en Europa en respuesta a la competencia y a otros desarrollos del mercado.



### Análisis de las aguas residuales y las drogas - un estudio europeo multi-ciudad

Las conclusiones del proyecto europeo más grande hasta la fecha en la ciencia emergente del análisis de aguas residuales se abordan en esta "Perspectiva sobre las drogas". El proyecto en cuestión analizó las aguas residuales en más de 60 ciudades y pueblos europeos para explorar los hábitos de consumo de drogas de aquellos que viven en ellos. Los resultados proporcionan una instantánea valiosa del flujo de drogas a través de las ciudades involucradas, revelando marcadas variaciones geográficas.



### Informe conjunto OEDT-Europol sobre una nueva sustancia psicoactiva: N-fenil-N-[1-(2-feniletil) piperidin-4-il]-furan-2-carboxamida (furanilfentanil)

En noviembre de 2016, el OEDT y Europol examinaron la información disponible sobre una nueva sustancia psicoactiva N-fenil-N-[1-(2-feniletil) piperidin-4-il]-furan-2-carboxamida, comúnmente conocida como

furanilfentanilo. El furanilfentanilo es un opiode sintético, estrechamente relacionado con el fentanilo, que es probable que sea un potente analgésico opiode narcótico y que pueda tener un riesgo de abuso y un potencial de dependencia en los seres humanos. Las dos organizaciones pusieron en marcha una recopilación de datos sobre esta sustancia para la preparación de un informe conjunto, tal como se estipula en el artículo 5.1 de la Decisión del Consejo.



### 3.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas



#### Análisis de las fronteras de Europa del Este

En el cuarto trimestre de 2016, 944 personas fueron detectadas en el cruce ilegal de fronteras entre los PCA de la

Asociación Oriental de la Red de Análisis de Riesgo (EaP-RAN). El número de detecciones ha sido un 25% menor que en el tercer trimestre de 2016. Ucrania informó del mayor número de detecciones (42%), seguido por Bielorusia y Hungría.



### Informe de evaluación 2016 sobre las necesidades de formación.

Este informe presenta los resultados Evaluación de necesidades de formación (TNA) realizada por Frontex en 2016. El objetivo principal de la evaluación es ayudar a Frontex en la adaptación de su cartera de necesidades operativas y otros requisitos existentes.



### Análisis de Fronteras de los Balcanes Occidentales

En el último trimestre de 2016, hubo más de 11.500 cruces fronterizos ilegales de migrantes no regionales en el trayecto desde Turquía, Grecia y Bulgaria. Este es el tercer trimestre consecutivo mostrando una disminución significativa (es decir, un reducción del 30% Q3 2016). Además, el total del número de detecciones registradas en el cuarto trimestre ha sido aún menor (es decir, 50%) en comparación con Q1 2015 (antes de la intensificación de la migración).



### Portafolio de formación 2017

Este documento presenta las competencias y actividades planificadas de la Unidad de Formación Frontex. La formación operacional organizada por otras unidades de y la formación corporativa de los miembros del personal no están incluidas.



## 4.- EDA. Agencia Europea de Defensa



### European Defence Matters, Revista número 13

La última revista europea sobre temas de defensa ya está disponible, con especial atención a la Estrategia Espacial de la UE y sus implicaciones, oportunidades y desafíos para la Defensa.



### Hoja Informativa: Comunicaciones Gubernamentales por Satélite

La importancia de las redes en el mundo globalizado de hoy en día no puede ser sobrestimada. De hecho, las

comunicaciones por satélite (SATCOM) se han convertido en elementos críticos para la defensa, la seguridad, la respuesta humanitaria, la respuesta de emergencia o las comunicaciones diplomáticas. Las comunicaciones por satélite son un elemento clave para las misiones y operaciones civiles y militares, en particular en entornos remotos y austeros, con poca o ninguna infraestructura.



### Ficha informativa sobre el Plan de Desarrollo de Capacidades

Desde 2008, la Agencia Europea de Defensa (AED) ha desarrollado un Plan de Desarrollo de Capacidades (CDP).

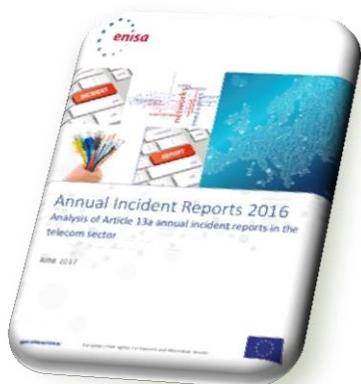
Se analiza los escenarios de seguridad futuros y hace recomendaciones sobre las capacidades militares europeas y cómo reaccionar ante una variedad potencial de desarrollos.



## 5.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.



### Informe anual de Incidentes 2016



Más información en noticia de este boletín

## Cyber Europe 2016. Después de la acción

Cyber Europe 2016 fue el cuarto ejercicio paneuropeo de crisis cibernética organizado por la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA). Más de 1.000 participantes que trabajan principalmente en el sector de las TIC, procedentes de organizaciones públicas y privadas de los 28 Estados miembros de la Unión Europea y dos de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), se sumaron a un programa de actividades, concursos técnicos y ejercicios de cooperación.



## 6.- EUROBARÓMETRO.



## Conciencia y percepciones de los ciudadanos sobre la política regional de la UE

Más del 75% de los ciudadanos de la UE, el 78%, ven un impacto positivo de las inversiones regionales de la UE en su ciudad o región (3 puntos porcentuales más que en la última encuesta de 2015). Esta es una de las principales conclusiones de Eurobarómetro 452 sobre política regional publicado este mes.



Ficha España

## 7.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales



### Informe anual de actividades 2016.

Este informe anual consolidado de actividades proporciona una visión general de las actividades y logros de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) en 2016.



### Marco jurídico y político europeo sobre la detención de menores

Hasta un tercio de los migrantes que llegan a la Unión Europea desde el verano de 2015 han sido niños. El énfasis actual en un procesamiento de asilo más rápido y en hacer más eficaces los resultados puede provocar un mayor uso de la detención de inmigrantes, posiblemente también afectando a los niños. La detención de niños implica varios derechos fundamentales y sólo se ajustará a la legislación de la UE si se limita a casos excepcionales. Este informe tiene como objetivo apoyar a los profesionales en la implementación de

políticas relevantes de acuerdo con la ley aplicable, describiendo las salvaguardias disponibles contra la detención ilegal y arbitraria y destacando las prácticas prometedoras.



### Situación actual de la migración en la UE: policía comunitaria

En el presente informe se describen ejemplos de medidas de policía comunitaria en regiones y localidades seleccionadas de los Estados miembros de la UE con solicitantes de asilo y migrantes recién llegados. Se centra en cuatro cuestiones principales:

1. Policía comunitaria.
2. capacitación policial relacionada,
3. participación de la comunidad (por ejemplo: consultas, dar voz a las preocupaciones de las comunidades locales, participación de la policía en las respuestas locales a las preocupaciones), y
4. actividades de prevención de los crímenes.

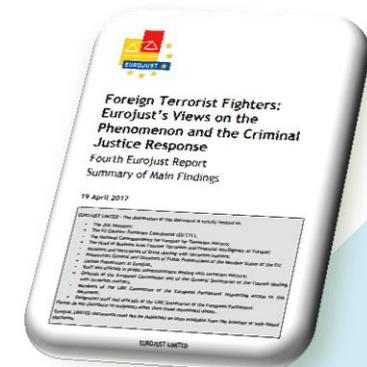


### 8.- EUROJUST.



### Informe de Eurojust sobre Combatientes Terroristas Extranjeros

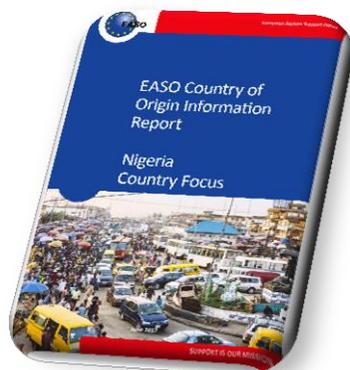
Emitido en diciembre de 2016, es el cuarto de una serie iniciada en 2013 para actualizar anualmente a las partes interesadas y los profesionales de la UE acerca de las opiniones de Eurojust sobre la respuesta de la justicia penal ante el FTF (FTF, por sus siglas en inglés), ofrecer una visión general de la evolución legislativa en los Estados miembros en el ámbito de la lucha contra el terrorismo y formular recomendaciones para reforzar la eficacia de las investigaciones, los procesos y la cooperación judicial con el apoyo de Eurojust. Los informes de FTF de Eurojust tienen una distribución limitada, y sus destinatarios principales son profesionales especializados en la lucha contra el terrorismo.



## 9.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo

### Enfoque de país: Nigeria

El primer capítulo de este informe proporciona información general sobre el sistema jurídico y administrativo, demografía y situación política en Nigeria. El segundo capítulo presenta la situación de seguridad en las seis regiones del país. El tercer capítulo abarca el poder judicial, las fuentes de la legislación nigeriana y sus fuerzas de seguridad. El capítulo cuarto se dedica a cuestiones relacionadas con el género, el capítulo quinto a la situación de las personas LGBT y los dos últimos capítulos se centran en la violencia y los conflictos relacionados con la religión y las prácticas culturales "tradicionales".



## 10.- PRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



### La aplicación del sistema de control de las exportaciones de armas de la UE

El objetivo del taller era proporcionar una visión general del sistema de control de las exportaciones de armas de la UE, así como opciones de mejora. La Sra. Sibylle Bauer, Directora del Programa de doble uso y control del comercio de armas en el Instituto Internacional de Investigación de la Paz de Estocolmo (SIPRI), presentó una breve reseña de los principales elementos de la Posición Común 2008/944 / PESC de la UE y luego se centró en los aspectos relacionados con el fortalecimiento de la aplicación de los ocho criterios de la Posición Común, la mejora del cumplimiento de la obligación de presentación de informes por parte de los Estados miembros y posibles formas de aumentar la transparencia y el



control público del marco de control de las exportaciones y el desarrollo del marco institucional de la UE en este contexto. Su presentación fue seguida por un debate en el que participaron miembros de la Comisión de Seguridad y Defensa del Parlamento Europeo.

### Control de la adquisición y posesión de armas

A raíz de los atentados terroristas de París, la Comisión Europea presentó en noviembre de 2015 un paquete de medidas destinadas a reforzar el control sobre la adquisición y posesión de armas de fuego en la Unión Europea, mejorar la trazabilidad de las armas de fuego legalmente. Así como asegurar que las armas de fuego desactivadas queden inoperables. La propuesta de modificación de la actual «Directiva sobre armas de fuego» (Directiva 91/477 / CEE) formaba parte de este paquete. Su objetivo era prohibir algunas armas de fuego semiautomáticas para uso civil, así como incluir a algunos actores anteriormente excluidos (coleccionistas y corredores) y armas blancas en el ámbito de aplicación de la Directiva. El Parlamento y el Consejo llegaron a un acuerdo sobre la propuesta en diciembre y lo adoptaron formalmente en marzo y abril, respectivamente. La nueva directiva reduce el número de categorías de armas y cambia la clasificación de ciertos tipos de armas, definiendo estrictamente excepciones para el uso civil de las armas más peligrosas. Entró en vigor el 13 de junio de 2017 y el plazo de transposición de la mayor parte de

las disposiciones fijadas para el 14 de septiembre de 2018 se ha actualizado. Así que se actualiza el informe de enero de 2017.



### Hacia una posición común de la UE sobre el uso de aviones teledirigidos armados

Desde que el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre el uso de los drones armados en febrero de 2014, ha señalado en varias ocasiones la necesidad de una posición común de la UE al respecto. Ha destacado, en particular, la importancia de velar por el cumplimiento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cuando se utilizan aviones teledirigidos armados.

Esta publicación, solicitada por la Subcomisión de Derechos Humanos del PE, incluye una exposición de recomendaciones concretas, elaboradas desde el punto de vista jurídico, sobre los elementos que debería incluir una futura decisión del Consejo sobre el uso de los drones armados. Esta publicación también incluye un informe sobre el taller celebrado el 22 de marzo de 2017, en el que se presentó y discutió un primer borrador del informe con los Miembros y las partes

interesadas. El debate en el taller confirmó que había un amplio respaldo en el Parlamento para el desarrollo de principios europeos comunes que rigen el uso de aviones no tripulados armados, en particular ante la aparición de nuevos riesgos por parte de actores no estatales y el compromiso de la UE de mejorar la seguridad y la defensa. Si bien actualmente no existe un acuerdo entre los Estados miembros para abordar la cuestión a nivel de la UE, el debate del taller llamó la atención sobre las normas comunes sobre las exportaciones de drones armados y tecnología de aviones no tripulados que ya existen. Además, recientemente se ha avanzado en el acuerdo sobre una posición conjunta de la UE en relación con la cuestión relacionada con las armas letales autónomas. Sobre todo teniendo en cuenta la aparición de nuevos riesgos por parte de actores no estatales y el compromiso de la UE de reforzar la cooperación en materia de seguridad y defensa.



## Derechos y empoderamiento de la mujer en los Balcanes Occidentales

La igualdad entre los géneros - reconocida por las Naciones Unidas como un derecho humano y consagrada en los Tratados de la UE - es uno de los requisitos con los que los candidatos de los Balcanes Occidentales y los posibles candidatos a la adhesión a la UE (Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia) tienen que cumplir. En los últimos años, estos seis países han tomado medidas para promover los derechos de la mujer. Han adoptado o enmendado su legislación pertinente (por ejemplo, las leyes penales y laborales), elaborado estrategias y planes de acción nacionales y establecido mecanismos institucionales para llevar a cabo y supervisar las políticas en la zona. No obstante, a pesar de estos esfuerzos formales, la promoción de la igualdad de género se considera a menudo como una tarea de baja prioridad, centrándose principalmente en cuestiones políticas y económicas. En la práctica, las mujeres de la región todavía comparten desafíos similares de creciente inseguridad personal, económica y social. Los estereotipos tradicionales los sitúan en una posición subordinada y la conciencia pública de sus derechos es baja. Además, aunque existan leyes sobre igualdad de género, las instituciones responsables de su implementación son débiles y gozan de poca confianza pública. La violencia doméstica generalizada, las limitadas oportunidades del mercado de trabajo y el acceso desigual a la participación en la política de alto nivel (a pesar de las cuotas existentes) son cuestiones palpables



relativas a las mujeres que todavía están a la espera de ser abordadas.



### Un aire más limpio para Europa: esfuerzos de la UE para combatir la contaminación atmosférica

La contaminación del aire no conoce fronteras. El viento puede transportar contaminantes a lo largo de miles de kilómetros. La mala calidad del aire afecta negativamente la salud humana, los ecosistemas, los rendimientos de los cultivos y los edificios. Es una de las principales causas ambientales de muerte prematura, habiendo reclamado 5.5 millones de vidas en todo el mundo y más de 430.000 en la UE en 2013. La Comisión Europea estima que el coste de la contaminación atmosférica vinculada a la degradación de la salud en la sociedad europea asciende a € Entre 330 y 940 millones de euros al año. Desarrollada desde 1970 a raíz de la lluvia ácida que había estado destruyendo los bosques europeos y contaminando las aguas dulces, la política de calidad del aire de la UE, combinada con el cambio tecnológico, ha contribuido a reducir considerablemente la contaminación del aire.



### Qué ha hecho la Unión Europea en el ámbito de la migración desde 2014?

En respuesta al desafío de la migración, el 13 de mayo de 2015, la Comisión Europea presentó la Agenda Europea sobre Migración, con el objetivo de establecer un enfoque integral para mejorar la gestión de la migración en todos sus aspectos. Ya se han adoptado varios paquetes de aplicación en el marco del Programa y se están empezando a aplicar las medidas correspondientes; También se han presentado propuestas legislativas y se están debatiendo actualmente en el Parlamento y el Consejo.



### DE UN VISTAZO

### Cartografía del debate "Futuro de la UE"

Aunque los llamamientos a la reforma de la UE han aumentado en los últimos años, en particular como consecuencia de los diversos desafíos que ha enfrentado la UE, el voto del Reino Unido en junio de 2016 sobre su adhesión a la UE ha acelerado este proceso. En este contexto, las principales instituciones de la UE han contribuido al debate, mientras que los distintos Estados miembros o grupos de Estados miembros también han presentado iniciativas. Las principales posiciones se describen en esta nota «de un vistazo».



### Acuerdo de París: retiro de los Estados Unidos

El 1 de junio de 2017, el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, anunció que los Estados Unidos se retirarían del Acuerdo de París sobre el cambio climático y tratarían de negociar un acuerdo más favorable para Estados Unidos. La retirada podría entrar en vigor en noviembre de 2020 como

muy pronto, coincidiendo con las próximas elecciones presidenciales en Estados Unidos. Las reacciones globales al anuncio fueron en su mayoría negativas.



### Qatar: Aumento de la tensión en el Golfo

El 5 de junio de 2017, varios países árabes, entre ellos Bahrein, Egipto, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos (EAU), anunciaron simultáneamente que estaban rompiendo sus lazos con Qatar, un miembro del Consejo de Cooperación del Golfo (GCC). Al acusar a Qatar de apoyar y financiar el terrorismo y el extremismo en la región, los países antedichos anunciaron que detendrían todo el tráfico terrestre, aéreo y marítimo con Qatar, expulsarían a sus diplomáticos y pedirían a los ciudadanos de Qatar que abandonaran su territorio dentro de 14 días. Los precios del petróleo subieron inicialmente debido a que los mercados respondieron nerviosamente a la peor crisis para involucrar al CCG desde su creación en 1981, pero luego volvieron a caer. Cualquier escalada en la crisis conduciría probablemente a aumentos más sostenidos en los precios del petróleo y del gas.



### 11.- ECRI. Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) es un organismo de derechos humanos del Consejo de Europa, compuesto por expertos independientes, que supervisa los problemas del racismo, la discriminación por motivos de origen étnico, la nacionalidad, color, religión e idioma, así como la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia, prepara informes y recomendaciones a los Estados miembros.

#### Informe Anual 2016

Los fuertes aumentos del populismo nacionalista, los esfuerzos continuos por integrar a los migrantes y la respuesta de los estados europeos a los continuos ataques

terroristas islámicos que azotaron Europa en 2016 fueron los principales acontecimientos identificados por la Comisión contra el racismo del Consejo de Europa (ECRI) en su informe anual.

La oleada de populismo nacionalista fue una característica distintiva de 2016. Los temores y las incertidumbres fueron instrumentalizados por movimientos nacionalistas y xenófobos; Los insultos racistas y el discurso de odio xenófobo han alcanzado niveles sin precedentes y han entrado en muchos casos en la corriente política.

La islamofobia, el antisemitismo y la homofobia y la transfobia han sido tendencias persistentes, señala la ECRI. Las mujeres que llevan símbolos religiosos visibles (velo) han sido particularmente vulnerables. A pesar de los esfuerzos de las autoridades de algunos países para hacer frente a la falta de documentos de identidad personal para los romaníes, siguen sufriendo prejuicios generalizados, estigma, violencia y exclusión social. Las personas de ascendencia africana a menudo se enfrentan a amenazas racistas; El problema de los insultos de los futbolistas contra los jugadores negros no ha sido resuelto.



## 12.- Plan de Acción de la UE en materia de Lucha contra la Droga 2017-2020

El consumo de drogas ilegales y el uso indebido de otras sustancias en general constituyen un grave problema tanto para las personas como para las familias y las comunidades en toda Europa. Aparte de las repercusiones que tiene para la salud y la sociedad ese consumo, el mercado de las drogas ilegales constituye uno de los principales elementos de la actividad delictiva en la sociedad europea y, en realidad, del mundo entero.

En diciembre de 2012, el Consejo aprobó la Estrategia de la UE en materia de Lucha contra la Droga (2013-2020). Dicha Estrategia pretende contribuir a la reducción de la oferta y la demanda de drogas en la UE. También pretende reducir los riesgos y daños sanitarios y sociales que causan las drogas por medio de un enfoque estratégico que apoya y complementa las políticas nacionales, proporciona un marco para la actuación conjunta y coordinada y constituye la base y el marco político de la cooperación exterior de la UE en este ámbito



## 13.- Crimen organizado y comercio ilegal en Europa.

En la UE, los ingresos anuales derivados de la falsificación superan ya a los de los estupefacientes, que representan aproximadamente 42.700 millones de euros y 27.700 millones de euros, respectivamente. Las estimaciones mundiales presentan una imagen similar. En 2016, la OCDE estimó que los ingresos mundiales de productos falsificados ascendían a 460.000 millones de dólares, superando ampliamente los estimados 320.000 millones de dólares generados por el tráfico de drogas, es decir, antes de que se tomen en cuenta las pérdidas derivadas del contrabando de bienes genuinos o la fabricación de productos genéricos sin licencia.

Existe una percepción generalizada por parte del público de que el comercio ilícito es un crimen menor y sin víctimas. Sin embargo, esto contrasta con la realidad de las agencias policiales y los gobiernos de la UE. El comercio ilícito es un crimen transfronterizo importante, que requiere una respuesta bien informada y bien coordinada entre los Estados miembros.



## 14.- MONEYVAL. Informe anual 2016.

MONEYVAL, el organismo del Consejo de Europa encargado de combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, ha hecho público su informe anual para 2016. Continuando las evaluaciones mutuas de los estados en 2016, la quinta ronda de evaluaciones se centró en si los estados efectivamente y eficientemente hicieron uso de sus leyes y medidas.



## 15.- Proyecto de directrices revisadas de la Estrategia de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas

El 4 de diciembre de 2014 el Consejo convino en una serie de directrices<sup>1</sup> para completar la Estrategia de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas<sup>2</sup>, aprobada en junio de 2014.

La responsabilidad de la lucha y la prevención contra la radicalización y la captación de terroristas recae principalmente en los Estados miembros. No obstante, los ataques terroristas cometidos en Europa en 2015 y 2016 han demostrado una vez más la importancia de abordar la radicalización que conduce al terrorismo y al extremismo violento también a escala europea.

se han revisado las directrices para que reflejen debidamente los cambios en la situación general y la evolución política reciente. Se han modificado partiendo de los logros, impulsando acciones concretas y tangibles y reajustando las prioridades para hacer frente con eficacia a los retos actuales.



## 16.- Segundo informe sobre la Aplicación del Plan de Acción de la Estrategia de Seguridad Marítima de la UE

La Unión Europea y sus Estados miembros dependen de mares y océanos abiertos y seguros y tienen un interés estratégico en identificar y abordar desafíos de seguridad marítima. Ciudadanos europeos esperan una protección eficaz y rentable de los activos marítimos, como los puertos y las instalaciones extraterritoriales y de fronteras. Sólo si hacemos que el comercio marítimo sea seguro y abordemos las amenazas potenciales de actividades marítimas, podemos aprovechar al máximo el mar para el crecimiento y el empleo y, al mismo tiempo salvaguardar el medio marino.

El objetivo de este informe es dar a los lectores una visión general de las actividades actualmente en curso en la UE y a nivel nacional. El informe se centra en las siguientes cinco esferas prioritarias identificadas en el primer Informe:

- iniciativas de intercambio de información;
- creación de capacidades y desarrollo de capacidades;
- acciones de apoyo al desarrollo de estrategias sectoriales o regionales;
- investigación, innovación y formación; y
- cooperación interinstitucional.



## 17.- Cuarto Informe sobre sobre la puesta en marcha de la Guardia Europea de Fronteras y Costas

La protección eficaz de las fronteras exteriores de la Unión Europea es un requisito previo para el funcionamiento normal del espacio Schengen sin controles en las fronteras interiores, y para la realización de la Agenda Europea de Migración. La inversión y el compromiso conjuntos para garantizar que la Guardia Europea de Fronteras y Costas sea plenamente operativa lo antes posible es una expresión concreta del compromiso de los Estados miembros de compartir la responsabilidad y dar prueba de solidaridad en aras del interés común. Con esto en mente, la Comisión ha estado informando regularmente sobre la puesta en marcha de la Guardia Europea de Fronteras y Costas.

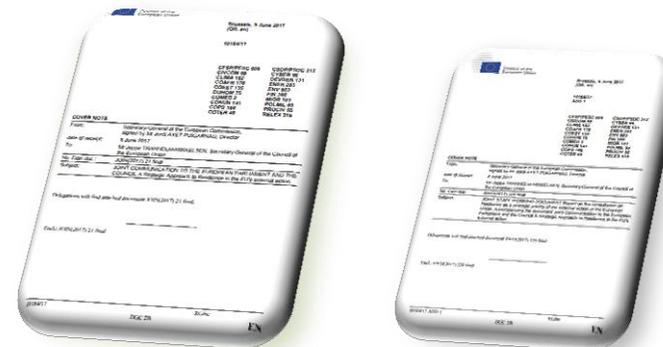
El presente informe hace balance de los progresos alcanzados en este ámbito desde principios de mayo de 2017. A la luz de los progresos alcanzados en la ejecución, pone de relieve las medidas clave que la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, la Comisión y los Estados miembros deben adoptar en los próximos meses.



## 18.- Un enfoque estratégico de la capacidad de adaptación de la acción exterior de la UE

La UE y sus Estados miembros han establecido un sólido marco político para orientar la acción exterior de la Unión, anclado en el artículo 21 del Tratado y en la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea<sup>1</sup> (la «Estrategia Global de la UE») y vinculado a los compromisos que han contraído a nivel mundial y regional. El reto consiste ahora en cómo mantener el progreso en el programa de transformaciones que la UE se ha fijado, en el contexto de un entorno mundial más conectado, más cuestionado y más complejo. La Estrategia Global de la UE contempla el fortalecimiento de la resiliencia de las sociedades y los Estados como parte de la respuesta a este desafío.

El propósito de la presente Comunicación Conjunta es definir de qué manera un planteamiento estratégico de la resiliencia puede incrementar la repercusión de la acción exterior de la UE y sostener el progreso hacia los objetivos de desarrollo, humanitarios y de política exterior y de seguridad de la UE, teniendo en cuenta el panorama de los desafíos y riesgos mundiales, más fluido, que se describe en la Estrategia Global de la UE. Se reconoce en ella la necesidad de avanzar de la contención de las crisis a un enfoque más estructural, a largo plazo y no lineal de las vulnerabilidades, que haga hincapié en la anticipación, la prevención y la preparación.



## 19.- Apoyo de la UE para combatir la trata de personas en Asia del Sur/Sudeste

La trata de seres humanos es un crimen altamente rentable, una grave violación de los derechos humanos y una amenaza de seguridad global. Si bien la lucha contra la trata de personas sigue siendo responsabilidad de los Estados Miembros, la UE también se ha comprometido a erradicarla y ha adoptado acciones al respecto.

En este informe, los Auditores de la Corte Europea, examinan la eficacia del apoyo de la UE a la lucha contra el Tráfico de personas en Asia meridional y sudoriental. La auditoría examinó la exhaustividad de la lucha contra la trata de seres humanos en relación con estas regiones y los



proyectos sobre la trata de personas en Asia meridional y sudoriental durante el período 2009-2015 se usaron eficazmente en la lucha contra la trata de personas.



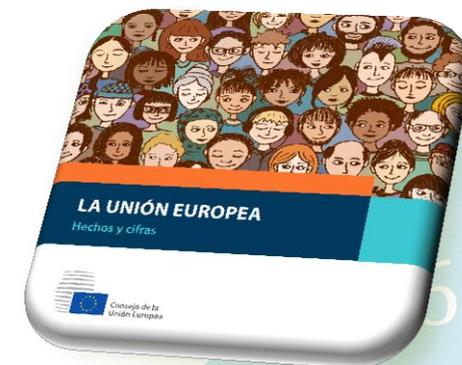
## 20.- Informe anual sobre la ejecución de la iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE en 2016

Según lo previsto por el Tratado de Lisboa<sup>1</sup>, la Unión Europea puso en marcha la iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE en 2014<sup>2</sup>. Tiene por objeto reforzar la capacidad de la Unión para prestar ayuda humanitaria basada en las necesidades y fortalecer la capacidad y la resiliencia de las comunidades vulnerables o afectadas por desastres en países que no pertenecen a la UE. Al mismo tiempo, ofrece a los ciudadanos europeos la posibilidad de mostrar su solidaridad con las personas necesitadas a través de la participación en acciones humanitarias en dichos países.



## 21.- La Unión Europea. Hechos y cifras

¿Cuántas personas viven en Italia? ¿Cuál es el sistema político de Lituania? ¿Y cómo se llama la capital de Chipre? Encuentra las respuestas a estas y a otras muchas preguntas en la versión actualizada de la publicación «La Unión Europea. Hechos y cifras». Este folleto se presenta en un formato pequeño y manejable y proporciona información fundamental sobre la Unión Europea, sus instituciones, sus Estados miembros y los países candidatos. Incluye información sobre las lenguas oficiales, las sedes electrónicas de los gobiernos y otros datos de utilidad de los distintos países.



## 22.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



¿Y si ... crisis concebibles: impredecibles en 2017, inmanejables en 2020?

En un mundo cada vez más moldeado por acontecimientos y desarrollos inesperados -que van desde "sorpresas estratégicas" como el 11-S o la primavera árabe hasta las consecuencias no deseadas de decisiones a menudo bien intencionadas-, tratar de imaginar contingencias que desafíen las suposiciones actuales puede resultar un ejercicio útil.

Este informe presenta una serie de escenarios de cisne gris que están diseñados para ayudar a los tomadores de decisiones a pensar en posibles respuestas a las crisis y cómo pueden prevenirse. Abarcan una amplia variedad de situaciones geográficas y operativas, sin cuestionar explícitamente acciones o políticas específicas de la UE, sino sólo los principios e intereses generales de la UE.



### Prevenir mejor que curar: la diplomacia silenciosa de la UE en Asia

La diplomacia preventiva, o la resolución de conflictos por medios pacíficos, ha sido uno de los fundamentos de la política exterior y de seguridad de la UE en Asia y más allá y representa una expresión de un orden internacional basado en normas. Además, en sus documentos estratégicos clave, incluida la reciente Estrategia Mundial, la UE ha puesto de relieve la importancia de la diplomacia preventiva, como se refleja en el "enfoque integrado" propuesto para los conflictos y las crisis.

Este Informe, que se basa en las principales presentaciones realizadas durante la reunión del Comité de la UE de CSCAP 2016 dedicada a este tema, examina el papel de la UE como

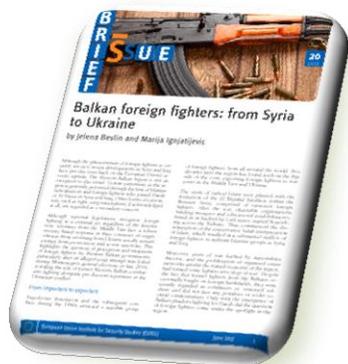
actor de diplomacia preventiva y explora cómo en la consecución de esta estrategia puede contribuir positivamente a la seguridad en la Indo- Región pacífica.



### Combatientes extranjeros balcánicos: de Siria a Ucrania

Aunque el fenómeno de los combatientes extranjeros no es ciertamente nuevo, los acontecimientos recientes en Siria e Irak han vuelto a situar esta cuestión en el programa de seguridad de la Unión Europea.

La región de los Balcanes Occidentales no es una excepción a esta tendencia. El extremismo violento en la región se percibe generalmente a través de la lente del islamista y combatientes extranjeros que se unieron Daesh o Al-Nusra en Siria e Irak. Otras formas de extremismo, como el nacionalismo de derechas, si se reconocen en absoluto, se consideran una preocupación secundaria.



### Yihadismo en Malí y el Sahel: evolución de la dinámica y patrones

El Sahel es un polígono de crisis. A raíz de la intervención francesa en Malí en 2013, esta vasta región escasamente habitada ha experimentado el resurgimiento gradual y el realineamiento de los grupos armados yihadistas que han extendido su rango operativo más al sur, a través de las fronteras noroccidentales, donde interfieren e interactúan con los ya existentes conflictos y aumentan los desafíos para la estabilidad regional.



### Fomento de la resiliencia en los Balcanes Occidentales

Se ha asumido desde hace tiempo que la UE asumiría el liderazgo en la transformación de los Balcanes Occidentales. Sin embargo, esta suposición ya no es cuestionada. Mientras que el proceso de ampliación de la UE parece haber perdido impulso, otros actores externos - especialmente Rusia, China, Turquía y los estados del Golfo- han llegado a desempeñar un papel más destacado en la región.



## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



### 1.- UNODC. Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito.

#### Informe Mundial sobre Drogas 2017

En 2015, alrededor de un cuarto de mil millones de personas consumían drogas. De éstos, alrededor de 29,5 millones de personas -o sea el 0,6% de la población adulta mundial- estaban afectadas por un uso problemático y sufrían de trastornos relacionados con el uso de drogas, incluida la dependencia. Los opiáceos eran el tipo de fármaco más

dañino y representaron el 70 por ciento del impacto negativo en la salud asociado con los trastornos de uso de drogas en todo el mundo, según el último Informe Mundial sobre Drogas.

Los trastornos relacionados con el uso de anfetaminas también representan una parte considerable de la carga mundial de morbilidad. Y mientras que el mercado de nuevas sustancias psicoactivas (NPS) es todavía relativamente pequeño, los usuarios no son conscientes del contenido y la dosificación de sustancias psicoactivas en algunos NPS. Esto potencialmente expone a los usuarios a riesgos graves adicionales para la salud.

En 2014 se estimó que los grupos transnacionales de delincuencia organizada en todo el mundo habían generado entre un quinto y un tercio de sus ingresos por la venta de drogas. Las comunicaciones móviles ofrecen nuevas oportunidades a los traficantes, mientras que la darknet permite a los usuarios comprar anónimamente medicamentos con una moneda criptográfica, como bitcoin. Mientras que el tráfico de drogas en la darknet sigue siendo pequeña, ha habido un aumento en las transacciones de drogas, de un 50 por ciento anual entre septiembre de 2013 y enero de 2016 según un estudio. Los compradores típicos son usuarios recreativos de cannabis, "éxtasis", cocaína, alucinógenos y NPS.



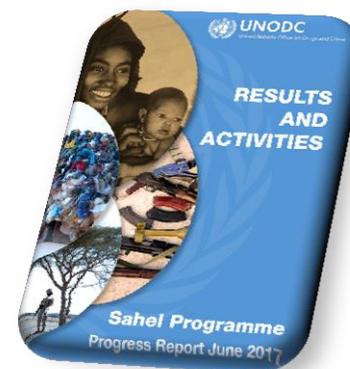
### Programa del Sahel. Informe de situación

Este informe proporciona información sobre los resultados obtenidos y las actividades ejecutadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en el contexto de su Programa del Sahel, desde el inicio de su aplicación en enero de 2014.

El objetivo del programa es fortalecer la capacidad de los gobiernos de la región del Sahel para combatir el narcotráfico, el tráfico ilícito, la delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción mediante la mejora de la accesibilidad, la eficiencia y la rendición de cuentas de los sistemas de justicia penal.

La UNODC tiene una experiencia única en ayudar a las instituciones gubernamentales a abordar las cuestiones de la delincuencia organizada, el tráfico ilícito y el terrorismo

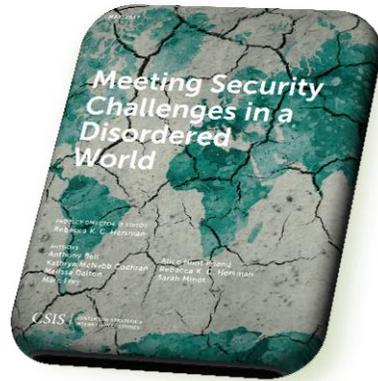
mediante servicios de asesoramiento legislativo, de justicia penal y de aplicación de la ley, asistencia técnica y fomentando la cooperación regional e internacional.



## 2.-CSIS: Desafíos de la Seguridad en un mundo desordenado.

Hoy el mundo enfrenta una volátil convergencia de inestabilidad, debilidad del estado y conflictos. En Siria, Irak, Afganistán, Yemen, Libia y Sudán del Sur se producen fuertes conflictos civiles, alimentando las rivalidades regionales, ofreciendo refugios a grupos extremistas violentos y provocando inmensas y sin precedentes crisis humanitarias. Incluso en las regiones y estados en los que no existe un conflicto manifiesto, como África occidental o

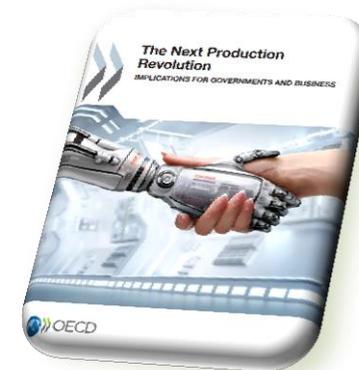
Centroamérica, la debilidad institucional y económica crea condiciones inestables que pueden inflamar los choques de bajo nivel o la actividad criminal. A veces la resolución de estas condiciones puede resultar evasiva y la intervención infructuosa; Sin embargo, a veces los desafíos de seguridad emergentes en estos entornos requieren una respuesta inmediata y directa.



### 3.- OECD. La próxima revolución de la producción - Implicaciones para los gobiernos y las empresas

Esta publicación examina las oportunidades y desafíos, para empresas y gobiernos, asociados a las tecnologías que

provocan la "próxima revolución de la producción". Estas incluyen una variedad de tecnologías digitales (por ejemplo, el Internet de las cosas y la robótica avanzada), la biotecnología industrial, la impresión 3D, los nuevos materiales y la nanotecnología. Algunas de estas tecnologías ya se utilizan en la producción, mientras que otras estarán disponibles en un futuro próximo. Todas se están desarrollando rápidamente. Dado que estas tecnologías transforman la producción y la distribución de bienes y servicios, tendrán consecuencias de gran alcance para la productividad, las competencias, la distribución de los ingresos, el bienestar y el medio ambiente. Cuanto más comprendan los gobiernos y las empresas cómo podría desarrollarse la producción en un futuro próximo, mejor estarán situados para abordar los riesgos y obtener los beneficios.



## NORMATIVA DE INTERÉS

**Posición (UE) n.º 4/2017 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión a través del Derecho penal Adoptada por el Consejo el 25 de abril de 2017**

La presente Directiva establece normas mínimas relativas a la definición de las infracciones penales y de las sanciones relativas a la lucha contra el fraude y otras actividades ilegales que afectan a los intereses financieros de la Unión, con el fin de reforzar la protección contra las infracciones penales que afectan a dichos intereses financieros, en consonancia con el acervo de la Unión en este ámbito.



**Exposición de motivos del Consejo: Posición (UE) n.º 4/2017 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión a través del Derecho penal**



**Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Plan de acción para la integración de los nacionales de terceros países**

El Comité de las Regiones acoge favorablemente el plan de acción de la Comisión Europea para la integración de los nacionales de terceros países en el contexto de la creciente diversidad de la sociedad europea y la necesidad de que se integren plenamente en nuestra sociedad; subraya asimismo la importancia de la integración, un proceso que conlleva reciprocidad e implica tanto a los nacionales de terceros países como a la sociedad de acogida.



**Decisión (UE) 2017/1002 de la Comisión, de 7 de junio de 2017, sobre la propuesta de iniciativa ciudadana denominada «Stop Extremism» (Alto al extremismo) [notificada con el número C(2017) 4105]**

El objeto de la propuesta de iniciativa ciudadana denominada «Stop Extremism» se refiere a lo siguiente: «Pedimos a la Comisión Europea que proponga legislación con el fin de evitar las consecuencias negativas del extremismo, sobre todo para el mercado interior».



Los objetivos declarados de la propuesta de iniciativa ciudadana son: «Según las disposiciones de legislación de la Unión propuestas, los Estados miembros deben utilizar: 1) una motivación positiva para garantizar que se identifique y excluya el extremismo en el mercado interior; 2) transparencia para facilitar que todos los ciudadanos y las empresas identifiquen el apoyo (financiero) al extremismo; y 3) el Derecho laboral y disposiciones de compensación para luchar eficazmente contra el extremismo en el mercado interior».



**Decisión de Ejecución (UE) 2017/1015 de la Comisión, de 15 de junio de 2017, relativa a las emisiones de gases de efecto invernadero de cada Estado miembro en el año 2014 contempladas en la Decisión n.º 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**

En el anexo de la presente Decisión figura la suma total de las emisiones de gases de efecto invernadero de cada Estado miembro en el año 2014 contempladas en la Decisión n.º 406/2009/CE, obtenida a partir de los datos corregidos del inventario una vez concluida la revisión exhaustiva mencionada en el artículo 19, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 525/2013.



**Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre la marca de la Unión Europea**

La marca de la Unión tendrá carácter unitario. Producirá los mismos efectos en el conjunto de la Unión: solo podrá ser registrada, cedida, ser objeto de renuncia, de resolución de caducidad o de nulidad, y solo podrá prohibirse su uso, para el conjunto de la Unión. Este principio se aplicará salvo disposición contraria del presente Reglamento.

Se crea una Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.



**Decisión (PESC) 2017/1102 del Consejo, de 20 de junio de 2017, por la que se modifica la Decisión 2014/219/PESC relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali)**

Se creará una Célula de Coordinación Regional (CCR) en el marco de la EUCAP Sahel Mali.





## Resumen del Dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre la nueva base jurídica del Sistema de Información de Schengen

El SEPD destaca las reflexiones actuales sobre la interoperabilidad de los sistemas de información a gran escala de la UE, entre los que se incluye el SIS, y que han sido creados para atender las necesidades específicas en un momento determinado. Esto ha dado lugar a un complejo marco jurídico en el ámbito de la migración, la gestión de fronteras y la cooperación policial. En este sentido, el SEPD anima al legislador a que continúe reflexionando, más allá de las propuestas actuales, sobre un marco jurídico más consistente, coherente y completo para los sistemas de información a gran escala en materia de gestión de fronteras y seguridad en pleno cumplimiento de los principios de protección de datos.



## Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Hacia una nueva estrategia de adaptación al cambio climático de la UE basada en un enfoque integrado

El Comité de las Regiones destaca que muchas de las recomendaciones originales sobre la estrategia de adaptación de la UE (CDR 3752/2013) siguen siendo válidas y deben entenderse en conjunción con el presente dictamen; llama la

atención en particular sobre las sugerencias de enlazar más directamente la estrategia de adaptación con el concepto de resiliencia frente al cambio climático y profundizar el desarrollo del concepto/evaluaciones de la «vulnerabilidad» de los diferentes territorios; reitera la propuesta de insistir más en unas soluciones de adaptación basadas en las infraestructuras verdes así como en consideraciones relativas a la biodiversidad y los ecosistemas, y también la advertencia de que puede ser necesario desarrollar supuestos de adaptación a un incremento de las temperaturas superior al límite de los 2 grados, si los esfuerzos en el contexto del acuerdo de París no logran su propósito



## Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Una política integrada de la Unión Europea para el Ártico

El Comité acoge con satisfacción la Comunicación conjunta de la Comisión Europea y la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad publicada el 27 de abril de 2016 y considera que las áreas prioritarias para la futura política integrada de la UE sobre el Ártico que se exponen en la Comunicación constituyen un paso en la dirección adecuada





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

TEL. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: [dg-cap@guardiacivil.org](mailto:dg-cap@guardiacivil.org)

-  **Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.
-  **No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
-  **Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-  
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>